

ACTA ORD.Nº04

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2013.-

En Osorno, a 21 de FEBRERO de 2013, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 15 de Enero de 2013.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº03 de fecha 17 de Enero de 2013.
- 3) ORD. Nº157 DEL 13.02.2013 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº94 DEL 28.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2013".
- 5) ORD. Nº251-C DEL 05.02.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la expropiación de propiedad municipal, por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al Lote Nº117-A, Estación Médico Rural La Florida, ubicado en el sector Las Lumas, comuna de Osorno, por un monto total de indemnización de \$3.878.000.-
- 6) ORD. Nº142 DEL 28.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Río Frío Nº2445, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al "CENTRO CULTURAL MAPUCHE NAG MAPU".
- 7) ORD. Nº143 DEL 28.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar vía permiso de ocupación, propiedad ubicada en Nueva Imperial con Río Frío Nº2201, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a las organizaciones "CONJUNTO FOLCLORICO BAILANDO PARA CHILE" Y "TALLER ARTESANAL PERLA DEL SUR".

- 8) ORD. N°148 DEL 29.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.500.000.-
- 9) ORD. N°179 DEL 01.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle René Schneider N°2291, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al "CLUB DEPORTIVO FLAMENGO".
- 10) ORD. N°213 DEL 13.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ FERIA PERSA CHACARILLAS, por un monto de \$650.000.-
- 11) ORD. N°214 DEL 13.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y RAMOS SIMILARES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, "SITRACON", por un monto de \$1.500.000.-
- 12) ORD. N°222 DEL 14.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por un monto de \$8.337.251.-
- 13) ORD. N°223 DEL 15.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CLUB ANDINO OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-
- 14) ORD. N°151 DEL 11.02.2013. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-32-LE12 "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permiso de Circulación 2013", Sector "A" y "B", a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. 96.683.120-0.
- 15) ORD. N°259 DEL 12.02.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.
- 16) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 15 de Enero de 2013.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión N°02 de fecha 15 de enero de 2013, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°29.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 17 de Enero de 2013.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión N°03 de fecha 17 de enero de 2013, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°30.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°157 DEL 13.02.2013 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°157 D.A.F. ANT.: REQUERIMIENTOS PRESUPUESTO AÑO 2012. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
35	1	Saldo Final de Caja.	93.883.-
TOTAL			93.883.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo Provincia Osorno	11.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros.	10.710.-
31.02.004.053	2	Reposición calzadas hormigón diversos sectores.	14.750.-
31.02.004.054	2	Mejoramiento juegos infantiles minusválidos MIO.	12.000.-
31.02.004.055	2	Relleno Cementerio Rahue Alto.	19.715.-
31.02.004.056	2	Contenedores domiciliarios de basura.	10.000.-
31.02.004.057	2	Oficinas Cementerio Municipal Rahue Alto.	10.253.-
31.02.004.058	2	Mejoramiento base del Toro Plaza de Armas.	5.455.-
TOTAL			93.883.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Ord.Nº151 del 30.01.2013 del Director Desarrollo Comunitario con el objeto de otorgar un Aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno para contar con recursos y ejecutar diversos proyectos año 2013, los que serán presentados oportunamente al H. Concejo para su aprobación conforme al Reglamento de Subvenciones y Aportes.

Cuenta 29.99 Requerimiento de la Secplan para la adquisición de una carpa provisoria para albergar locales comerciales del Mercado Municipal.

Cuenta 31.02.004.053: Ord.Nº16 del 23 de Enero de 2013 del Jefe Depto. Operaciones para reposición de calzadas de hormigón en seis puntos de la ciudad sector oriente, Rahue Alto y Francke.

Cuenta 31.02.004.054: Ord.Nº69 del 22 de Enero de 2013 del Director de la Secplan para remodelar área de juegos para minusválidos ubicados en el Museo Interactivo de Osorno y Centro Comunitario del Folclor de Osorno.

Cuenta 31.02.004.055: Ord.Nº95 del 28 de Enero de 2013 del Director de la Secplan requiriendo relleno de material arcilloso o tierra en Cementerio Municipal de Rahue Alto.

Cuenta 31.02.004.056 : Ord.Nº153 del 30 de Enero de 2013 para la adquisición de 2000 contenedores domiciliarios de basura destinados a vecinos diferentes sectores de la comuna de Osorno.

Cuenta 31.02.004.057: Ord.Nº103 del 31 de enero de 2013 del Director de la Secplan para construcción módulo oficina para el recinto Cementerio Municipal de Rahue Alto.

Cuenta 31.02.004.058: Correo electrónico de fecha 13 de Febrero de 2013 de la Encargada Depto. Licitaciones solicitando recursos para licitación mejoramiento base del Toro ubicado en Plaza de Armas de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto a esta modificación, cuáles son los proyectos de la Corporación Cultural, porque no están indicados acá y cuál es el proyecto del mejoramiento de la base del Toro de la plaza".

Se integra a la mesa don Aliro Contreras, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR CONTRERAS: "Respecto de la primera consulta, se adjuntó el oficio N°151 donde dice: «que los recursos que se requieren, serán destinados a contemplar la ejecución de diversos proyectos para el 2013», esto es un aporte".

CONCEJAL VARGAS: " Pero podría especificar cuáles son los proyectos".

SEÑOR CONTRERAS: "De esa forma fue solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario".

Se integra a la mesa la señora Rosa Oyarzún Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑORA OYARZUN: "Es para ejecutar la línea de emprendimiento".

ALCALDE BERTIN: "Para aclarar el tema, esto se refiere básicamente a una reunión que hubo la semana pasada, don Emeterio estuvo presente, y el puede informar".

CONCEJAL CARRILLO : "Nosotros fuimos invitados por el Gerente de la Corporación de Desarrollo, a una reunión en calle Portales, esto fue en el mes de enero, donde asistimos 5 Concejales a esta reunión, estaba la señora Maria Soledad Uribe, don Víctor Bravo, don Osvaldo Hernández, Juan Carlos Velásquez y quien habla, donde se nos expusieron los proyectos que se pretenden desarrollar durante el 2013, y tiene que ver mucho con emprendimiento en el área de la Mujer".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros el año pasado ya comenzamos a focalizar el tema de emprendimiento fundamentalmente en el área rural, porque lo comentamos acá en el Concejo, que gran parte de la inversión se hace dentro de la ciudad, y en la parte rural es poco lo que se hace, por lo tanto, que lo destinamos el año pasado, estamos prácticamente duplicando en esta oportunidad, para la base fundamentalmente de semillas, abono y otras cosas para el mundo rural, y agregamos una línea nueva que es para emprendimiento a la mujer emprendedora, que es el programa que tenemos hoy día en la Municipalidad, que también destinamos un fondo para ir creando iniciativas de emprendimiento. Lo hacemos con la Corporación porque ellos no tienen que subir estas partidas a Chilecompra, porque comprar las semillas por este medio, nos cortaría un mundo realizarlo por chilecompra, y por eso que se traspasa a la Corporación y estarían monitoreados por el Departamento de Prodesal, y los funcionarios del programa de la Mujer".

CONCEJAL VARGAS: " Me gustaría tener esta información, para así poder difundir a la gente que nos consulta".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar la información de todo el desglose a los Concejales".

CONCEJAL CARRILLO : " Respecto al mejoramiento de la base del Toro de la Plaza de Armas, me alegro que se hayan destinados los recursos, porque este era un tema que en muchas oportunidades lo había planteado el colega Alexis Casanova, por lo tanto, esto bueno que se realice esta obra".

ALCALDE BERTIN: "La base está bastante deteriorada, por lo tanto, se va a hacer una base, un poco modificada a la que existe, con cierta inclinación, y revestimiento en piedra para darle un poco más de originalidad, es un poco mejorar la estética de este monumento".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto a la carpa del mercado municipal, en dónde se va a ubicar, y a cuántos son los beneficiarios".

ALCALDE BERTIN: " Es una carpa de 33 metros de largo, por 9 metros de ancho y se va a ubicar al frente, en donde están estacionados los microbuses, se realiza esta compra, porque el arriendo nos cuesta casi un tercio del costo de la carpa, pero como esta carpa va a estar por un periodo de tiempo, mientras dure la construcción del mercado, nos serviría después para realizar eventos, ya que es una carpa similar a la que se instaló en el Parque Chuyaca, y quedaría como patrimonio del Municipio".

CONCEJAL MUÑOZ : "Salen todos los locatarios".

ALCALDE BERTIN: "No, una parte primero. La mayoría de las empresas que ofertaron lo hacían prácticamente en un año y medio la obra, esta empresa lo ofertó en un año, por lo tanto, va mucho más rápido de lo que nosotros esperamos, y eso significa que lo que habíamos planificado, con los espacios que teníamos, se nos fueron achicando y hoy día tenemos que incorporar nuevos espacios, porque la empresa ya está solicitando que desalojen ciertos lugares, porque ellos ya quieren intervenir, y esa es la razón".

CONCEJAL CARRILLO : "Respecto a la cuenta de reposición de calzadas de hormigón, hace tiempo atrás se planteo la situación de calle Argomedo, y en la nómina no está".

ALCALDE BERTIN: " Hay prioridades, tenemos que ir eligiendo las prioridades señor Concejal, pero en algún momento vendrá".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero existirá algún proyecto a futuro".

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, pero hoy día las prioridades marcan lo que ya tenemos avanzado y los proyectos que tenemos hecho, y eso es lo que estamos financiando".

CONCEJAL VARGAS: " Respecto a la base del toro no me queda claro lo que se va a realizar".

Se integra a la mesa don Carlos González; Director de Secplan (S).

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: " Buenas tardes, el proyecto de la base del toro, consiste en una loma curva, que se va a hacer en cima de la misma ubicación del toro, no se mueve el toro, y se le coloca iluminación en la parte posterior, adelante y hacia arriba, esta base va revestida con piedra laja, posteriormente lleva un petrificado y encima una pintura antigrafitis, y con la placa recordatoria que se restaura".

CONCEJAL VARGAS: "Y alcanza con lo solicitado en el ítem de \$5.000.000.- aproximadamente".

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: " Si".

ALCALDE BERTIN: " Bueno señores Concejales votemos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
35	1	Saldo Final de Caja.	93.883.-
TOTAL			93.883.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo Provincia Osorno	11.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros.	10.710.-
31.02.004.053	2	Reposición calzadas hormigón diversos sectores.	14.750.-
31.02.004.054	2	Mejoramiento juegos infantiles minusválidos MIO.	12.000.-
31.02.004.055	2	Relleno Cementerio Rahue Alto.	19.715.-
31.02.004.056	2	Contenedores domiciliarios de basura.	10.000.-
31.02.004.057	2	Oficinas Cementerio Municipal Rahue Alto.	10.253.-
31.02.004.058	2	Mejoramiento base del Toro Plaza de Armas.	5.455.-
TOTAL			93.883.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°157 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de Febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°31.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°94 DEL 28.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2013".

Se da lectura al «ORD. N° 94 SALUD. ANT.: LEY 19.378.- MAT.: REENVIA PLAN COMUNAL 2013. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, adjunto envío a usted "Plan de Salud Comunal año 2013" con las modificaciones solicitadas, para ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, en febrero del presente año.

Saluda atentamente a Ud., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera felicitar a las personas que elaboraron el Plan de Salud Comunal, porque este es un tema bastante complejo, y técnico, y proyectarse en salud es difícil. Pero tengo algunas dudas, y lo plateo en una reunión de comisión del Concejo, y en esa oportunidad se tocó el tema de la falta de médicos; entonces, yo analicé el Plan de Salud, y fui revisando cada Cesfam, en general pude observar que hay una brecha de unos 7 médicos, porque calculé que cada médico atiende aproximadamente 2.000 a 3.000 personas, se puede observar claramente que en Rahue Alto, que es una población que va en aumento, que ahí aproximadamente faltan 2 médicos; entonces, una de las cosas que nos preocupó y se planteó, era qué estrategia se iba a utilizar, para atraer médicos a los Cesfam, se habló de los sueldos, cursos, etc., bueno yo fui hablando con algunos médicos, y ellos manifiestan justamente, que algunos se van a retirar de la salud municipal, porque hay una molestia en general, porque la manera en que los tratan no es la mejor, ya que sus superiores son enfermeras, y el trato no es el adecuado, también se realizaban reuniones de médicos una vez al mes, y en estos momentos no se están haciendo por tratar de que trabajen más, también tienen exceso en extensión horaria, por lo tanto, creo que este es un problema de Salud Municipal, y que creo que salta una estrategia para atraer más profesionales a salud. También me preocupa, la atención que abarca el 93,2%, de 143.411 como población beneficiada, siendo que el total de los habitantes son 153.797 habitantes, es decir, nosotros estamos cubriendo el 93%. También quiero decirles que Osorno es la comuna que tiene la mayor mortalidad de adultos mayores sobre 80 años. Quiero comentarles que el día sábado fui a ver a una señora que está minusválida en localidad de Cancura, y aproveche de ir a ver la posta de ese sector, la encontré muy bonita, su atención muy grata, pero encontré que falta la ayuda de un Asistente Social, ya que existen personas que



necesitan apoyo, converse con la Jefa del Departamento Social, la señora Rosa Oyarzún, y me comentó que desde hace un año que no hay un Asistente Social en Cancura, por lo tanto, creo que falta ese tipo de apoyo en ese sector para orientar a estas personas, que están con algún cuadro depresivo. Bueno esas son mis consultas, y también felicitar al Departamento de Salud. También quisiera agregar que antes de venir al Concejo, hice la consulta a la Jefa del Departamento de Salud, respecto a la situación de dinero del Departamento, y me contestó que está todo bien, y que está todo bien establecido, con su respuesta espero que no falte dinero este año, para contratar a más médicos, o que lleguen a necesitar más cosas”.

CONCEJAL MUÑOZ : “En primer lugar también felicitar el trabajo del Departamento, y les comento que en dos oportunidades he tenido que leer planes de salud, y cada vez que uno los va leyendo, se va nutriendo de más información, y creo que eso es bueno destacarlo Alcalde, porque se nota que hay un trabajo serio, desde el punto de vista de la construcción del Plan. Efectivamente como lo plantea el colega, Salud Municipal es un área muy sensible, por la alta población que nos toca atender, por lo tanto, aquí podemos medir una sensibilidad muy alta, respecto si lo hacemos bien o lo hacemos mal, Me llama la atención la cantidad de reclamos que es baja en relación a la cantidad de atenciones que se hace año a año, o sea, si lo sacamos proporcionalmente en cantidad, en relación a que estamos hablando a un menos 0,5% de reclamos en cantidad de atenciones; entonces, eso también es un parámetro que nos indica, hacer un evaluación. Sin embargo, cuando uno lee el plan, finalmente el Plan está construido a partir de las metas que se instalan sectorialmente, es decir, el Ministerio instala una cierta cantidad de metas que más bien no son locales, sino son metas a nivel nacional, pero cuando uno va desprendiendo a nivel de metas que se van desarrollando, igual hay algunos antecedentes que tienen que ver un poco con la mirada local que ustedes le dan al área de salud, yo lo que encuentro de menos con respecto a este tema, y me gustaría que eso mejore evidentemente, que es el nivel de relaciones que existen acá a nivel interno, me refiero a nivel de relaciones con educación, porque ustedes plantean como uno de los temas también importante, por ejemplo la obesidad infantil, que es un tema relevante, pero cuando uno va a conocer los actores participantes, no aparece el D.A.E.M. hablan de intervenir establecimientos municipales, pero no aparece el D.A.E.M. insertado en este tema, entonces, eso me llama la atención. También cuando uno revisa el tema de salud Adulto Mayor, tampoco uno ve a la Oficina del Adulto Mayor, conversando con ustedes, y en general con todos los niveles de temas, por lo tanto, cuando uno habla del enfoque comunitario, es comunitario, no puede el Departamento de Salud, pensar de que por si sólo van a lograr enfrentar cada una de las temáticas que aquí se plantea. Yo lo planteo como una crítica constructiva, en el sentido que es necesario evidentemente incorporar a los distintos actores. Por último compartir un poco la inquietud del colega Lilayu, en el sentido de que aquí se identifica como meta anual, pero no se indica



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

como se resuelve el problema de la brecha de médicos que existen en cada uno de los Cesfam, que es el área más sensible que hoy día tenemos en Osorno, que es la falta de médicos, que entendemos cuáles son las razones, aquí se nos ha explicado varias veces, de que en definitiva, carecemos de médicos por un tema de mercado; entonces, pregunto hoy día, el sistema público los hospitales, se están abriendo a la posibilidad que vengan médicos, desde el extranjero, particularmente desde España, consulta, habrá la posibilidad de abrirnos, si existe esa brecha, y si están los recursos, aparentemente disponibles a través del Departamento de Salud, por qué no abrimos esa posibilidad de evaluar la contratación de médicos, que puedan venir desde otro país”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Me uno a las felicitaciones de mis colegas, pero dentro del Plan, lo que más destaco son las metas definidas por la comunidad, el diagnóstico participativo que hicieron todos los Cesfam en cada uno de sus sectores, con respecto a esto, y en mi rol de Asistente Social, consulto, cuántas personas participan de estos diagnósticos locales, en que tiempo se realizan estos diagnósticos locales, y a cargo de quién están, y quién monitorea que las metas y los planes que van elaborando la propia comunidad, y asimismo las ideas que mencionaron mis colegas Muñoz y Lilayu, como por ejemplo, el aumento de la obesidad, la poca red de apoyo al adulto mayor, todas son cosas que menciona la comunidad, en su diagnóstico, y ustedes, la mencionan en su plan de salud, pero quién monitorea esto al final”.

CONCEJAL LILAYU: “Yo también vi los reclamos, y se ve estadísticamente menor, pero no hay que ser complaciente, porque en lo general la gente para que haga un reclamo, primero tiene que saber escribir, tener un lápiz, sus anteojos, y la mayor cantidad de gente no escribe estos reclamos, debido a estas cosas, pero de todas maneras sigue siendo bajo. Lo que quiero dejar en claro, es que en la parte salud municipal el 98% del presupuesto, o puedo estar equivocado, viene del Estado, el 2% viene de la parte municipal. Los concejales, estamos participando en forma activa respecto al tema de contaminación, Osorno como ustedes bien saben, es una ciudad contaminada, y ustedes colocan como meta en el Plan que la contaminación atmosférica, «Disminuir 50% la tasa de días-ciudad del año que se encuentren sobre la norma de material particulado, y disminuir un 10% el nivel de contaminación intradomiciliarios seleccionados»; entonces, si se coloca un 10%, cómo se hace, en estos momentos recién se está viendo el tema de las combustiones, leña seca, y ustedes se colocan una meta de un 10%, y la mesa que es técnica, que se está haciendo a nivel de Gobierno, con todos los actores, ellos todavía no se han puesto una meta, y ustedes como salud municipal, se ponen un 10%, en base a qué, se ponen el 10%”.

Se integra a la mesa la señora Carmen Gloria Manssur, Jefa del Departamento de Salud Municipal (S).



SEÑORA MANZUR: "Hay bastantes respuestas, respecto a la consulta sobre la contaminación intradomiciliaria se refiere fundamentalmente a que las personas no fumen dentro de los hogares, se refiere a que cambian el carbón por leña, se refiere a que no hayan fuentes contaminantes al interior de los hogares y con eso nosotros disminuimos las enfermedades respiratorias; entonces, no es tan difícil realizar un poco la campaña antitabaco de evitar la contaminación al interior de las viviendas, fomentando también un poco la ventilación de las casas, abrir todos los días las casas, o sea, de alguna manera eso se hace en forma habitual dentro de los establecimientos; entonces, una manera de medir, nosotros colocamos un 10% a lo mejor se puede cumplir el 5%, pero preferimos una meta un poco más alta, que un poco más baja, eso es lo que se refiere al tema de la contaminación intradomiciliaria, no es la contaminación atmosférica, nosotros no involucramos a un plan atmosférico, y eso me imagino que tiene que estar en una comisión del Medio Ambiente, más que de Salud, al menos la función que el Departamento de Salud tiene, no nos permite abarcar la parte Medio Ambiental. Respecto a la falta de médicos, es cierto nosotros estamos concientes y el Alcalde también, tenemos una gran brecha de horas médicas, esto no es un problema de Osorno solamente, sino que es un problema a nivel nacional, nosotros lo hemos hecho ver al Ministerio de Salud, para que ellos también dicten políticas de manera de atraer médicos a la Atención Primaria, se ha hablado mucho en muchas reuniones en el sentido de incentivar a los médicos, para que postulen a la Atención Primaria, con la condición, que a la vuelta de 3 ó 4 años de estar en la Atención Primaria, puedan obtener una beca de especialidad fácilmente, de alguna manera nosotros lo que más podemos hacer, no podemos transformar la oferta que existe a nivel del país, porque no es nuestro rol, sino que en el fondo lo que podemos hacer es mejorar las relaciones con las Universidades para que estimulen la Atención Primaria como una prioridad para la dedicación de los médicos, una vez que estén recibidos, porque no solamente es el dinero, nosotros hemos tratado de alguna manera y el Alcalde también ha tratado de incentivar con bonos, y con algún tipo de atractivo, y de asignación especial, para que los médicos se vengan a trabajar a Osorno; entonces, eso quería dejarlo claro, que no es un tema local solo de Osorno, ni de Valdivia, de nuestros vecinos que están en las mismas circunstancias, y que no es fácil, porque la oferta que hay de médicos actualmente es escasa, ahora tenemos la certeza de que eso en 5 años más va a cambiar totalmente, porque hay 40 Universidades que están dando la carrera de medicina; entonces, realmente pensamos que esto va a tener un cambio brusco, y en un par de años más vamos a tener que elegir a los médicos que van a ofrecer sus servicios, y no tener que estar recibiendo a todo el que golpea la puerta, porque en realidad nosotros recibimos a los médicos. Lo otro que hace un poco más difícil, que hay otras condiciones que se solicitan para la contratación de médicos, hoy día los médicos tienen que tener un examen único nacional rendido para poder contratarse, y ese es el principal problema que tienen los médicos extranjeros, que la condición de acuerdo a la ley, los médicos que se contratan para la atención en el



sistema público de salud, tienen que tener rendido el Examen Médico Nacional y los médicos que son extranjeros no lo tienen, entonces, ahí también hay un tema que hay que arreglar a nivel de Ministerio, para que hayan otras condiciones, que se exijan a los médicos. El doctor Lilayu habla de los cursos y la capacitación, tengo que darle la certeza doctor de que nosotros tenemos un plan de capacitación, en forma anual en donde todas las personas que requieren y necesitan capacitación, nosotros estamos dispuestos a financiarlos y de hecho así se hace, la carrera funcionaria de los médicos y de todo el personal de Salud, considera la capacitación como una de las pilares fundamentales del desarrollo del profesional, y por lo tanto, eso está asegurado para todas las personas que trabajan en el Departamento de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias. Sin lugar a duda que entramos en un plano absolutamente subjetivo, porque esto va a depender con la mirada que se le de al caso, cada uno tiene su opinión y yo la respeto, y hay cosas que podemos concordar, pero hay cosas que ustedes tienen que entender y hay que partir viendo el tema desde su génesis. Cuando administramos la Salud con \$3.500.- per cápita, eso es la base de todo, o sea el Estado nos entrega \$3.500.- para atender todas las veces que sea necesaria una persona en la consulta, si 10 veces tiene que ir, va con esos \$3.500.- que nos dio por una vez en el mes, esa es la realidad; entonces, nosotros con ese dinero, tenemos que pagar los sueldos, pagar las imposiciones, los feriados, pagar toda la mantención de los edificios de la infraestructura, y comprar los implementos; entonces, podemos pensar e imaginarnos cosas, y sugerir cosas que están absolutamente fuera de alcance de lo que podemos hacer, aquí lo importante es cómo hacemos que con este dinero que nos entrega el Estado, poder primero tener los números azules, segundo, cómo poder hacer una administración eficiente, que permite un nivel de atención del cual nosotros hoy día estamos realmente conforme, porque hemos sido ejemplo a nivel nacional en el tema de Atención Primaria, y esta es una de las comunas que atiende al 92% de la gente en Atención Primaria, o sea, queda un 8% para la atención particular y el hospital, por qué la gente se atiende en la Salud Primaria, porque es un servicio que es adecuado, hemos hecho un esfuerzo grande, trabajamos bien; entonces, no es un tema de financiamiento, el 100% de los dineros vienen del Estado, el problema es de cómo las administramos, para que esto nos permita tener un servicio eficiente y que la gente se sienta conforme con lo que estamos haciendo. Y los aportes que hacemos nosotros como municipio, lo focalizamos fundamentalmente en las áreas más débiles que tiene Salud y a los temas más preponderantes, de tal forma de destacar frente al concepto local, temas que a nosotros nos interesa por ejemplo la atención que tenemos hoy día a domicilio a todos los adultos mayores, el tema de la clínica dental móvil en el sector rural, las estaciones médico rural, que lo hemos construido nosotros, y toda la infraestructura que hemos estado entregando, fundamentalmente para allá apuntamos nosotros, con los aportes que estamos haciendo, y que lo vamos a seguir haciendo sin ningún inconveniente. Ahora, digo que es subjetivo,

porque lo que decía el doctor, en el sentido de que tenemos la más alta mortalidad de personas sobre 80 años, yo lo veo de esta forma, que bueno que la gente llegue a los 80 años, porque en otras comunas no llegan hasta esa edad, se mueren antes; entonces, esta comuna llega con su gente por sobre los 80 años, entonces, de ese punto de vista hemos hecho un gran esfuerzo para poder tener una salud adecuada para la comunidad”.

CONCEJAL BRAVO: “Creo que hay que ser justo en su equilibrio, actualmente los Cesfam funcionan, con el 98% de dinero que el Gobierno de Chile entrega a la Municipalidad de Osorno, cantidad dada por la señora Ximena Acuña, en reunión de comisión de salud, que citó el colega Lilayu, creo que es importante que la comunidad también conozca el esfuerzo que hace el Gobierno de Chile, no solamente en materia de Salud, sino que en otras áreas”.

ALCALDE BERTIN: “ Todo lo que hacemos acá es con el dinero del Gobierno, el problema es cómo administramos y cómo hacemos las cosas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Respecto a los diagnósticos participativos, me gustaría si es posible que nos haga llegar la información”.

ALCALDE BERTIN: “ Que se le entregue la información por escrito a los señores Concejales. Bueno, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “El Plan de Salud Comunal año 2013, presentado por el Departamento de Salud Municipal Osorno, vía ordinario N°94, de fecha 28 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°251-C DEL 05.02.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la expropiación de propiedad municipal, por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al Lote N°117-A, Estación Médico Rural La Florida, ubicado en el sector Las Lumas, comuna de Osorno, por un monto total de indemnización de \$3.878.000.-

Se da lectura al «ORD. N° 251-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPROPIACIÓN Y MONTO QUE INDICA. MAT.: SOLICITA

INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE FEBRERO 2013. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de aprobación de expropiación correspondiente al Lote N° 117-A, Estación Médico Rural La Florida, ubicado en el Sector Las Lumas, comuna de Osorno por un monto total de indemnización de \$3.878.000.- a pagar por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Se hace presente que de acuerdo a informe de tasación emanado del Depto. de Edificación dependiente de la Dirección de Obras Municipales, el bien raíz pretendido expropiar fue avaluado en la suma de \$2.502.192.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber si hay fechas sobre este tema de expropiación, saber también si se mantiene el lugar de la Estación Médico Rural de la Florida, y por último si los montos están dentro de la línea de Mercado".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, una vez que se apruebe por el Concejo Municipal esta solicitud de expropiación, nosotros estamos prontamente con el MOP, para realizar los tramites administrativos, nosotros estamos utilizando este procedimiento por primera vez porque normalmente el MOP cuando expropia, nosotros tenemos esta posibilidad de establecer esta expropiación pactada antes de pasarla a la etapa de compulsiva de la expropiación en donde en definitiva nos depositan los dineros en el juzgado, entonces, ellos nos avisan antes, nuestros técnicos de la Dirección de Obras que son expertos en tasaciones, nos hicieron una tasación que de acuerdo a ello es menor a lo que nos están pagando, por lo tanto, nosotros la aceptamos, ahora para adelantar el procedimiento, ese es el objetivo de esto, y lo que se está pagando ahora corresponde a los valores de mercado".

ALCALDE BERTIN: " Bien, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la expropiación de propiedad municipal, por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al Lote N°117-A, Estación Médico Rural La Florida, ubicado en el sector Las Lumas, comuna de Osorno, por un monto total de indemnización de \$3.878.000.- Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°251-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°142 DEL 28.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Río Frío N°2445, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CENTRO CULTURAL MAPUCHE NAG MAPU”.

Se da lectura al «ORD. N°142 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°07, MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD COMODATO CENTRO CULTURAL MAPUCHE NAG MAPU. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato realizado por Centro Cultural Mapuche Nag Mapuche, personalidad jurídica N°2594-F. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad ubicada en Calle Río Frío N°2445, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 4448, N 3892 del Registro de Propiedad del año 2011. No existiendo inconvenientes jurídicos en entregar en comodato el inmueble individualizado anteriormente, se sugiere que se entregue el inmueble por un periodo de 4 años.

Adjunto a este oficio borrador del comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Sino no hay consultas entramos en votación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, con una superficie aproximada de 688 mt²., ubicado en Río Frío N°2445, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al "CENTRO CULTURAL MAPUCHE NAG MAPU". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4448, N°3892 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo el número 1.513, del anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2011. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°142 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de enero de 2013, Informe N°07 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°143 DEL 28.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar vía permiso de ocupación, propiedad ubicada en Nueva Imperial con Río Frío N°2201, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a las organizaciones "CONJUNTO FOLCLORICO BAILANDO PARA CHILE" Y "TALLER ARTESANAL PERLA DEL SUR".

Se da lectura al «ORD. N°143 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR. N°92. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD OCUPACIÓN CONJUNTO FOLCLÓRICO BAILANDO PARA CHILE Y TALLER ARTESANAL PERLA DEL SUR. OSORNO, 28 DE ENERO 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Permiso de Ocupación de sede social ubicada en calle Bahía Río Frío N°2201 Villa Atlántico por las organizaciones "Conjunto Folclórico Bailando para Chile y Taller Artesanal Perla del Sur". Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrita en fojas 4460 N°3895 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Osorno, año 2011. En opinión del Departamento jurídico no existe inconveniente legal para proceder a entregar dicho inmueble en permiso de ocupación.

De acuerdo a lo anterior se sugiere la entrega en ocupación de estas dependencias para su uso compartido por estas organizaciones, salvo su mejor parecer. Actualmente la sede se encuentra desocupada ya disposición para proceder a entrega.

Adjunto a este oficio informe jurídico y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Quisiera saber si estos temas han sido socializados con las Juntas de Vecinos del sector".

ALCALDE BERTIN: " Secplan hace todo ese trabajo, y esta todo en regla".

CONCEJAL HERNANDEZ: " A la consulta que hace el colega Carrillo, nos llegaron unos oficios a los Concejales de Presidentes de algunas Juntas de Vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Por ejemplo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " De la Junta de Vecinos Villa Atlántico".

ALCALDE BERTIN: " Quién es el presidente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Don Juan Barrera y la secretaria es la señora Roxana Silva, que nos mencionan en su carta, que parte del directorio de la Agrupación del Conjunto Folclórico Bailando para Chile, ha renunciado y aparecen los timbres y no hay carta adjunta, como en los otros comodatos de todo el Directorio en ejercicio, sería posible que el Departamento de Organizaciones Comunitarias o Desarrollo Comunitario, nos pudieran informar respecto a las personalidades jurídicas de estas dos organizaciones".

Se integra a la mesa la señora Rosa Oyarzún Oliva, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑORA OYARZUN: " Esta informado por el Director titular esta solicitud, pero en todo caso si se verificó de que estuvieran vigentes la directiva de las organizaciones, se solicitó el pronunciamiento a jurídica y cumplía con los requisitos, y por ello es que se hizo llegar al Concejo, para que estimaran si lo consideraban procedente".

ALCALDE BERTIN: " Esto señores Concejales opera con un procedimiento, esto no es y querer ayudar a alguna organización, y si cumple con todos los pasos, se pasa para el Concejo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Tengo antecedentes que algunas personas del Directorio renunciaron y ahora aparecen acá".

ALCALDE BERTIN: " Lamentablemente les hacen llegar la información a ustedes, y no la tenemos nosotros, porque si tuviéramos esa información, se podría realizar la investigación. La información que tienen ustedes, las personas deberían hacerla llegar al Municipio".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta ingresa al Municipio, en Oficina de Partes".

ALCALDE BERTIN: "Pero tiene que a ver llegado entonces a Organizaciones Comunitarias".

CONCEJAL MUÑOZ : "Desde el punto de vista técnico, que renuncien personas de un directorio, no significa que el Directorio deja de funcionar legalmente, sino que se pueden hacer los reemplazos respectivos de los renunciados, de manera que lo que habría que hacer es verificar si efectivamente las organizaciones a la fecha de hoy, se encuentran vigentes con su personalidad jurídica".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero para solicitar un comodato, es necesario que nos adjunten también el Directorio vigente, y no está adjuntado".

CONCEJAL BRAVO: " Solicitaría respecto al tema que quede pendiente, porque la carta indica que estas personas se habrían apropiado de implementos o sea es una denuncia que hacen acá, y la firma tal como menciona el colega Hernández, fue entregada el 08 de noviembre al Departamento de Organizaciones Comunitarias, o sea, este departamento debió haber informado a usted de la situación de esa organización, por lo tanto, en términos personales, solicito que esto quede para que se realice una reunión interna entre los afectados y se vea la situación como subsanarla. También aquí se habla mucho de participación ciudadana, y aquí venos que no hay una integración, una conexión, con el Departamento que corresponde, con las organizaciones, sino no tendríamos este problema".

ALCALDE BERTIN: " Vuelvo a repetir este es un procedimiento, las organizaciones tienen que seguir todo un protocolo, como hacerse cargo de este tema, ellos cumplieron con todos los requisitos para hacer este procedimiento, y por lo tanto, no tenemos porque negarnos, sino nos ha llegado información alguna, yo no tengo conocimiento de la carta que a ustedes les llegó".

SEÑORA OYARZUN: " La carta tiene fecha 20 de febrero".

ALCALDE BERTIN: " Ayer les llegó esa carta, es imposible que tengamos conocimiento; entonces, no podemos parar una situación como ésta, porque la gente cumplió con un procedimiento, ahora quién es el Presidente de esta Organización".

CONCEJAL HERNANDEZ: " El directorio de la Junta de Vecinos, y su presidente es don Juan Barrera".

CONCEJAL MUÑOZ : "Esta unidad territorial quedó con tres sedes comunitarias, una de ellas se le esta entregando al centro Cultural Mapuche Nag Mapu, y asimismo se le quería entregar a estas dos organizaciones que también son del sector, y la tercera ya está siendo usada por la Junta de Vecinos, que en el fondo es la que reclama, porque actualmente está administrando en el fondo las dos sedes comunitarias".

ALCALDE BERTIN: " Bueno este es un procedimiento que se inicia en algún punto, cumplieron con todo, y se colocó en el Concejo, y este es libre de decir si lo aprueban o no, yo no tengo ningún inconveniente en lo que ustedes voten".

CONCEJAL VARGAS: " Yo estaría en que Organizaciones Comunitarias, estudiara un poco el tema, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Aquí aprobamos o rechazamos, simplemente ustedes me dicen su votación".

CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde mi voto será negativo, pero si solicitaría que Organizaciones Comunitarias investiguen el tema, porque también se habla de recursos municipales que se han entregado, para un curso de manualidades y la persona que lo hace está cobrando un costo muy alto".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema. Ahora entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Rechazar la proposición del señor Alcalde para entregar vía permiso de ocupación, propiedad ubicada en Nueva Imperial con Río Frío N°2201, Población Villa Atlántico, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, a las organizaciones "CONJUNTO FOLCLORICO BAILANDO PARA CHILE" Y "TALLER ARTESANAL PERLA DEL SUR". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4460, N°3895 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°143 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de enero de 2013, Informe N°129 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de diciembre de 2012.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Emitió su voto a favor de la moción el Alcalde Jaime Bertín Valenzuela.

Rechazaron la moción los señores Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Osvaldo Hernández Krause.

Se abstuvieron los señores Concejales Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, María Soledad Uribe Cárdenas y Juan Carlos Velásquez Mancilla

ACUERDO N°35.-

CONCEJAL LILAYU: " Mi rechazo es porque esta solicitud no está clara, por lo tanto, habría que evaluar mejor los antecedentes".

CONCEJAL BRAVO: " Mi rechazo es porque de acuerdo a lo indicado este conjunto no entregó la lista de los miembros de su organización, y segundo también hay una organización llamada Centro de Apoyo Familiar que también está solicitando la sede.

CONCEJAL VARGAS: " Mi rechazo, es porque me gustaría que se informara mejor de la situación de la organización, porque además se informa en el oficio de Asesoría Jurídica, que en estos momentos este bien raíz está siendo ocupado por una Iglesia Evangélica, o sea, hay más actores en esta solicitud".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solicitaría que Organizaciones Comunitarias investigue toda la situación sobre este caso".

ALCALDE BERTIN: " Ahora los fundamentos de las abstenciones".

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde me gustaría que cuando se entregue un comodato a alguna organización, se pudiera socializar con la organización territorial que son las juntas de vecinos, para poder tener claridad en los temas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me abstengo porque quiero que se haga un informe respecto al tema".

CONCEJAL MUÑOZ : " Me abstengo porque quiero tener un informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias".

CONCEJALA URIBE: "Me abstengo porque también quisiera tener el informa del Departamento de Organizaciones Comunitarias".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°148 DEL 29.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°148 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2013. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 21/02/2013, la solicitud de aporte para la siguiente organización:

- Junta de Vecinos Santa Norma II, por un monto de \$1.500.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: Los antecedentes fueron puestos en su carpeta, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO COCINA SEDE SOCIAL SANTA NORMA II”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°06 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de enero de 2013; Ordinario N°94 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de enero de 2013; Ordinario N°148 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°179 DEL 01.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Calle René Schneider

N°2291, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CLUB DEPORTIVO FLAMENGO”.

Se da lectura al «ORD. N°179 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°11 DEL 31.01.2013. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD COMODATO CLUB DEPORTIVO FLAMENGO. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2013. A: YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizado por el Club Deportivo Flamengo. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad ubicada en calle René Schneider N°2291, indican que es de dominio municipal, inscrita en fojas 360, N°486 del Registro de Propiedad del año 1982. No existiendo inconvenientes jurídicos en entregar en comodato el inmueble individualizado anteriormente, se sugiere que se entregue el inmueble en comodato por 4 años.

Adjunto a este oficio informe jurídico, borrador del comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “ Consultas”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La misma situación anterior, también tenemos una carta que nos hizo llegar la Junta de Vecinos, donde hace presente algunas situaciones que también me gustaría que se pudieran clarificar”.

ALCALDE BERTIN: “ Quién es el presidente aquí”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Don Guido Hidalgo”.

ALCALDE BERTIN: “ Don Guido Hidalgo, aquí tiene dos sedes que está administrando él, esa es la razón por la cual nosotros decidimos dejar en mano de otra organización esta sede”.

CONCEJAL BRAVO: “ Efectivamente él administra dos sedes, es por eso que también solicitaría que se socializara con las organizaciones del entorno, porque está bien que un Club Deportivo sueñe en tener en comodato esta sede, pero ellos quieren en exclusiva ocupar la sede”.

ALCALDE BERTIN: “ No es esa la razón, se les entrega en comodato, y se le respeta, eso queda claramente estipulado que todas las organizaciones que están funcionando ahí, van a seguir funcionando al alero de eso, pero

con un responsable que es el Club Flamengo, porque aquí el que tiene el comodato, es solamente para administrar, son los que se hacen cargo, responsable del bien, y hoy día el presidente don Guido Hidalgo, administra dos sedes, y tengo entendido que esta sede se ocupa básicamente para ser arrendada”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, debería indicarse tácitamente en los estatutos que tienen las organizaciones, que no es posible que una persona este a cargo de dos sedes sociales. Bueno estoy por aprobar la iniciativa del Club Flamengo, indicando de que las organizaciones que ocupaban esta sede, van a seguir utilizando esta”.

ALCALDE BERTIN: “ A nadie se le da en exclusividad el uso de una sede social, tienen que concentrar a todas organizaciones que están ahí ”.

CONCEJALA URIBE: “ Alcalde, hay una declaración del Club Flamengo en donde ellos ven la participación del Club Deportivo con las series inferiores, ellos indican que se sienten muy contentos en recibir esta sede en comodato, pero no indican en ninguna parte en compartir esta sede, es por eso que me preocupa este tema”.

ALCALDE BERTIN: “ Yo converse con ellos, es una sede que no está en buen estado, ha estado un poco abandonada, ya que esta junta de vecinos tiene a cargo dos sedes, entonces, ellos la solicitaron porque la estaban ocupando, además de prestárselas al resto de las organizaciones, quieren trabajar con jóvenes, hacer una labor social importante, los clubes deportivos hacen una labor los días sábados y domingos, incluso le dan desayuno, almuerzo y trabajan con los niños, y necesitan un espacio en donde ellos puedan trabajar con ellos más abiertamente. Nosotros podemos optar con mucha mayor facilidad, yo puedo caducar este comodato en cualquier momento, y ofrecerla a otra institución, pero lo importante de esto es que aquí hay un responsable, y creo que hay que darle la oportunidad a este club, porque no es justo que una persona este a cargo de dos sedes, y no lo considero justo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que todos estamos de acuerdo en entregarle a las organizaciones sociales, un espacio físico para que realicen sus actividades, también agradezco la información que nos llegó respecto a la existencia de todos los comodatos, porque hemos recibido algunas denuncias que algunas organizaciones no están usando esos comodatos, y es por lo mismo que ahora estamos un poco más sigilosa, a la hora de discutir esto. Bueno, usted aclarado la duda que tenía respecto a esta organización, ojala que el club cumpla el compromiso para que las otras organizaciones puedan seguir utilizando la sede”.

ALCALDE BERTIN: “ Se puede dejar estipulado en el comodato”.

CONCEJAL VARGAS: “ En qué condiciones estaba funcionando la sede”.

ALCALDE BERTIN: " Por comodato, terminaban en marzo".

CONCEJAL VARGAS: " Y que otra sede tiene el presidente de la Junta de vecinos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " La ex biblioteca de la Schilling".

CONCEJAL VARGAS: " Y en qué condición va a quedar esta sede".

ALCALDE BERTIN: " La va a seguir teniendo el presidente de la Junta de Vecinos".

CONCEJAL BRAVO: " Desgraciadamente hay una señora que vive ahí, debido a un incendio, esta familia en qué condiciones queda".

ALCALDE BERTIN: " Esta señora está pagando arriendo, y le está pagando al Presidente, aquí hay un tema de fondo que hay que solucionar, se va a ver como se le ayuda, pero no puede estar dentro de una sede social, además esta señora está años en esta sede".

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde yo voy a hacer consecuente en lo que he planteado, si en el anterior tema me abstuve, no puedo actuar de una manera distinta, porque es la misma situación, hay dos cartas de los presidentes de la Juntas de Vecinos, y por el respecto que se merecen los presidentes de las Juntas de Vecinos, yo me voy a abstener en esta votación".

ALCALDE BERTIN: " Correcto, votemos señores concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de para Entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, con una superficie aproximada de 424 mts²., lote 13 de la manzana 21, ubicado en la calle René Schneider N°2291, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CLUB DEPORTIVO FLAMENGO". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 360, N°486 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°179 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de febrero de 2013, Informe N°11 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°37.-

ALCALDE BERTIN: "Con la abstención ya justificada por don Emeterio Carrillo".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°213 DEL 13.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ FERIA PERSA CHACARILLAS, por un monto de \$650.000.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°213 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2013. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla solicitamos a Ud., incluir en [a próxima Sesión del Concejo del día jueves 21/02/2013, La solicitud de aporte del Comité Feria Persa Chacarillas, por un monto de \$650.000.- para [a ejecución del proyecto denominado "Amplificación para nuestra Feria Persa Chacarillas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, si no hay inconveniente votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ FERIA PERSA CHACARILLAS, por un monto de \$650.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "AMPLIFICACIÓN PARA NUESTRA FERIA PERSA CHACARILLAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°12 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de febrero de 2013; Ordinario N°94 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de enero de 2013; Ordinario N°213 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°38.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°214 DEL 13.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y RAMOS SIMILARES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, "SITRACON", por un monto de \$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°214 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2013. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 21/02/2013, la solicitud de aporte del Sindicato de Trabajadores de la Construcción SITRACON, por un monto de \$1.500.000.- para La ejecución del proyecto denominado "Aporte para [a administración Sindicato de Trabajadores de la Construcción y ramos similares de la Provincia de Osorno SITRACON".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "También los antecedentes fueron puestos en su carpeta, votamos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y RAMOS SIMILARES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, "SITRACON", por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "APORTE PARA ADMINISTRACIÓN SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y RAMOS SIMILARES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, SITRACON ". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°29-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero de 2013; Ordinario N°135 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de febrero de 2013; Ordinario N°214 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°39.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°222 DEL 14.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por un monto de \$8.337.251.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°222 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2013. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 21/02/2013, la solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Tacamó Alto, por un monto de \$8.337.251.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Red de Agua Potable para Tacamó Alto".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Tiene recesión provisoria esto, cuál es la empresa que va a realizar los trabajos de conexión de redes, fue licitada".

ALCALDE BERTIN: " Ellos lo hacen exclusivamente por su cuenta los usuarios, es una autoconstrucción".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Va a existir un ente técnico del Municipio, que va a supervisar la obra".

ALCALDE BERTIN: " Se está prestando asesoría con la Dirección de Secplan. Ahora esto es nada más un tema de optimizar recursos, si nosotros licitamos un pozo de estos, solamente el pozo costaría \$26.000.000.- aproximadamente. Ahora acabamos de conversar con la gente de Chacayal, y el pozo cuesta \$9.000.000.- y después las redes, unos \$8.000.000.- o sea por \$18.000.000.- tienen el pozo, y la hacen ellos, además se sienten involucrados, y están en el tema".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, creo que es necesario que este tema se socialice completamente, y debería existir un informe técnico que garantice que efectivamente los vecinos, van a tener la capacidad de

generar y de realizar esta obra, que no es menor, son alrededor de \$8.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: "Eso se ha dado fundamentalmente, porque ya hemos tenido experiencia en el sector de Pucoihue, las Lumas".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde quiero ver este aporte desde el punto de vista positivo, y con la problemática que tuvimos este verano de agua para los sectores rurales, es muy importante y se lo que ha sufrido ese sector con el tema del agua, por lo tanto, este aporte es muy favorable para ellos".

ALCALDE BERTIN: "Además el costo que nosotros tenemos hoy día, porque hay que enviar a todos estos sectores un camión con agua; entonces, el costo que asumimos nosotros en transportar el agua a cada sector es alto; entonces, con este sistema estamos solucionando un tema en forma permanente".

CONCEJAL VARGAS: " Estas conexiones alcanzan para el colegio que está en el lugar, o solamente es para los vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Si está el colegio cerca se puede conectar".

CONCEJAL VARGAS: " Está al lado".

ALCALDE BERTIN: " Se puede hacer una red más, bueno los vecinos tienen que armar su comité, y ellos son los que administran su red".

CONCEJAL VARGAS: " Sería bueno ver el tema del agua para el colegio".

ALCALDE BERTIN: " No habría problema. Bueno votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, por un monto de \$8.337.251.-, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA TACAMO ALTO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°32-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero de 2013; Ordinario N°163 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2013; Ordinario N°222 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO 40.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°223 DEL 15.02.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CLUB ANDINO OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°223 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2013. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en La próxima Sesión del Concejo del día jueves 21/02/2013, la solicitud de aporte del Club Andino Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para La ejecución del proyecto denominado "Club Andino Osorno incentiva y promueve el Ski Internacionalmente".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ : " El proyecto no indica la fecha en que se va a realizar esta actividad".

SEÑORA OYARZUN: "Señala que «es una programación absolutamente estimada, ya que dependerá de cuando se aprueben los fondos o exista por fuerza mayor variación de fechas», no se indica también porque puede haber algún cambio de la fecha de la competencia en donde la persona va a participar".

ALCALDE BERTIN: " Este aporte que se entrega, el deportista representa a Osorno. Votemos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB ANDINO OSORNO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "CLUB ANDINO OSORNO INCENTIVA Y PROMUEVE EL SKI INTERNACIONALMENTE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°31-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero de 2013; Ordinario N°163 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2013, Ordinario N°223 de la Dirección de

Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO 41.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. Nº151 DEL 11.02.2013. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-32-LE12 “Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permiso de Circulación 2013”, Sector “A” y “B”, a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. 96.683.120-0.

Se da lectura al «ORD. Nº151 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-32-LE12 “Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013”. MAT.: Acta Comisión Técnica, análisis de ofertas y propuesta de adjudicación. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Con fecha 11 de febrero del 2013 se procede a realizar la de apertura de la(s) ofertas de la Licitación Pública ID 2297-6-LEI2 “Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permisos de Circulación 2013”.

I.- En la apertura electrónica se identifica el siguiente proponente:

1. Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

RUT: 96.683.120-0

DOMICILIO: Manuel Antonio Matta #950.

CIUDAD: Osorno.

REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Salgado Rivas.

RUT: 8.908.518-7

II. Revisados los antecedentes administrativos solicitados se informa lo siguiente:

Oferente	PENTA	
	SI	NO
ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	Cumple	
Identificación del Oferente	X	
Fotocopia Carnet o Rut de la Sociedad	X	
Declaración Jurada	X	
Patente Municipal	X	
Boleta garantía o Vale Vista	X	



III. Evaluación según criterios de evaluación.

N°	OFERENTE	PRECIO 90%		CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		PUNTAJE OBTENIDO
		Puntos	Ponderado	Puntos	Ponderado	
1	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	100	90	100	10	100

IV.- Oferta Económica.

La oferta económica de la única empresa que cumplió con todos los antecedentes solicitados, es:

Oferta Económica por el Sector A: (Expresada en Pesos)	\$ 4.530.535.-
Oferta Económica por el Sector B: (Expresada en Pesos)	\$ 8.005.500.-
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (Expresada en Pesos)	\$ 12.536.035.-

V.- En mérito de los antecedentes revisados y analizados, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la licitación - Sector "A" y "B" al único oferente que cumplió con la presentación de todos los antecedentes requeridos y presentación de oferta:

Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.
RUT: 96.683.120-0
DOMICILIO: Manuel Antonio Matta #950.
CIUDAD: Osorno.
REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Salgado Rivas.
RUT: 8.908.518-7

MONTO OFERTADO: \$ 12.536.035.-

Atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, JORGE HIGUERA PULGAR, ASESOR JURIDICO (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " Días atrás leí en los medios de comunicación, un dictamen que habría de Contraloría, referente a que a los Municipios se les estaría prohibiendo entregar algunos beneficios por el tema de los permisos de circulación y entre ellos se pueda vender seguros dentro o en el entorno del edificio municipal, no sé si tiene conocimiento Asesoría Jurídica sobre esto".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Como unidad jurídica, nosotros tenemos claro conocimiento, y así lo hemos hecho saber, en todas las instancias correspondientes, es que las municipalidades se encuentran impedidas de realizar propaganda y fomentar u ofrecer algún tipo de regalo a quién obtenga su permiso de circulación en la ciudad, por ejemplo si paga su permiso, se le regala un bolso".

ALCALDE BERTIN: " Esto es solamente un lugar de venta. Votemos señores concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-32-LE12 "Concesión Espacios Frontis ECO, Venta Seguros Permiso de Circulación 2013", Sector "A" y "B", a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T. 96.683.120-0., por un monto ofertado de \$12.536.035.- Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°151 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 11 de febrero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°259 DEL 12.02.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes.

Se da lectura al «ORD. N°259 RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORD. 35-13 DEPTO TESORERÍA MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2013. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y atención al Ord. N°35-13 del 01.02.2013 emanado del Departamento de Tesorería de la I. Municipalidad de Osorno, en el que adjunta acta de Patentes Limitadas de fecha 31.01.2013; y que certifica que no fueron canceladas en el Primer Semestre del 2013; el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en solicitar a Ud., tener a bien presentar ante el Honorable Concejo Municipal, para el respectivo acuerdo para proceder a la caducidad de las siguientes Patentes de Alcoholes Limitadas:

1.- Clasificación Letra A Depósitos de Bebidas Alcohólicas

Rol : 4-21
Nombre : Garay Alvarado Evelyn
Rut : 12.123.152-2
Domicilio : Ancud N°2260 , Santa Norma II
Valor neto : \$68.161

2.- Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra

Rol : 4-364
Nombre : Martínez Villaroel Valerio
Rut : 4.128.141-3
Domicilio : OSORNO
Valor Neto : \$39.987

3.- Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra

Rol : 4-384
Nombre : VERA SOLIS ARTURO
Rut : 1.357.716-1
Domicilio : Temuco N°562
Valor Neto : \$39.987

4.- Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra

Rol : 4-464
Nombre : Central del y Resaturante Ltda.
Rut : 76.855.060-3
Domicilio : Ejército N°395 Depto. L. S-1 Lado Casino Juegos
Valor Neto : \$22.401

5.- Clasificación Letra F Expendio de Cerveza o Sidra

Rol : 4-466
Nombre : Carter Guíñez Eduardo Hernán
Rut : 13.601.055-7
Domicilio : Av. Diego Portales N°569
Valor Neto : \$35.664

6.- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-707
Nombre : Gallardo Lemarie Noemi
Rut : 4.638.394-K
Domicilio : Anibal Pinto N°1675
Valor Neto : \$77.989

7.- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-750
Nombre : Ricouz Barrientos Lucerina
Rut : 6.270.207-9
Domicilio : Av. Argentina N°1701
Valor Neto : \$70.123

8.- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-990
Nombre : Thompson Briones Ethel Maria Elena
Rut : 6.370.666-3
Domicilio : Patricio Lynch N°1578
Valor Neto : \$64.005

9.- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-1207
Nombre : Barriga Retamal Alejandro Evaristo
Rut : 8.558.356-5
Domicilio : Errázuriz N°1400 L. 14
Valor Neto : \$22.859

10.- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-1341
Nombre : Montero Vargas Alejandra Josselinne
Rut : 13.735.057-2
Domicilio : Las Begonias N°1660 B. O'Higgins
Valor Neto : \$70.000

11- Clasificación Letra H Minimercados Comestibles y Abarrotes

Rol : 4-1434
Nombre : Dellinger Ojeda María Margarita
Rut : 8.758.674-K
Domicilio : Iquique N°495
Valor Neto : \$66.669

12- Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas

Rol : 4-1459
Nombre : Barriga Retamal Alejandro Evaristo
Rut : 8.558.356-5
Domicilio : OSORNO
Valor Neto : \$62.864

13- Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas

Rol : 4-1796
Nombre : Elab. y Comerc. de Alimentos Osorno
Rut : 77.016.960-7
Domicilio : Ejército N°395 Depto. L. 22
Valor Neto : \$88.721

14- Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas

Rol : 4-1885
Nombre : Queupuan Igor Luis Segundo
Rut : 8.722.276-4
Domicilio : Pucatrihue N°1657 Villa Quilacahuin
Valor Neto : \$70.000

15- Clasificación Letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas

Rol : 4-1906
Nombre : Olivera Castro Jorge Eduardo
Rut : 10.033.412-7
Domicilio : Amador Barrientos N°2546
Valor Neto : \$70.000

Todo lo anterior en virtud a lo establecido en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Artículo 7° inciso tercero.

Sin otro particular le saluda muy atentamente;
RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE(S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "La lista la tienen en su poder, votemos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas, no pagadas a la fecha de vencimiento, individualizadas en ordinario N°259 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de febrero de 2013, en virtud de las disposiciones legales vigentes de la Ley N°19.925 " Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Artículo 7° inciso tercero; conforme al ordinario N°35-13 del Departamento de Tesorería Municipal de fecha 01 de febrero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Hay una licitación de un vehículo para los pacientes dializados, que debió haberse pasado anteriormente, pero por alguna razón no se pasó a Concejo, este es un tema que ya no puede esperar, porque ustedes saben que los pacientes dializados sino tienen vehículos, no se cómo los podríamos trasladar, es por ello, que la estamos pasando ahora. Esta es una licitación de dos vehículos para los pacientes dializados que nosotros financiamos año a año. Por lo tanto, se solicita la aprobación de esta licitación, son dos adjudicaciones, y en esta oportunidad se presentaron dos oferentes, uno queda fuera de base, y el otro adjudicó las dos, y estas sobrepasan el

monto que nosotros podemos adjudicar sin pasar al Concejo, esa es la razón clara y precisa”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Cuál es la capacidad de los vehículos que van a trasladar a los pacientes”.

ALCALDE BERTIN: “Son dos buses, que trasladan cada uno 25 pacientes, o sea, un total de 50 pacientes”.

CONCEJAL CARRILLO: “Se que el presidente de los dializados a conversado con muchos de nosotros y nos ha planteado esta situación, y me alegra Alcalde que esto se este pasando hoy al Concejo, pero mi consulta va si este traslado es solamente para el transporte interno dentro de la ciudad de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Solamente dentro de la ciudad de Osorno, de su domicilio al hospital”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo consulto porque hay algunos que se van a dializar a otras comunas”.

ALCALDE BERTIN: “No se puede, porque estaríamos subvencionando un servicio de otra comuna”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Por cuánto tiempo es esta licitación”.

ALCALDE BERTIN: “ Por un año. Bueno entramos en votación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ratificar adjudicación Licitación Pública ID 2297-263-LE12 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE A PACIENTES DIALIZADOS”, al oferente el señor Teobaldo Huenante Barriga, R.U.T. N°7.531.465-K, por un monto ofertado por cada Línea de \$13.200.000.- LINEA 1 y LINEA 2. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°42-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2013 y Ord. N° 127 de la Comisión Técnica – DIDECO, de fecha 11 de diciembre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°44.-

2.- ALCALDE BERTIN: “ Quiero solicitar un acuerdo sobre un tema que me preocupa, y lo hago más que nada, porque quiero reflejar el sentir de muchas personas que me lo han planteado en la calle y en diferentes lugares, últimamente hemos visto

como Osorno ha revivido una suerte de alegría, con todas las cosas que hemos inaugurado últimamente, ustedes han sido partidarios señores Concejales, nuestra plaza de armas quedó maravillosa con una pileta espectacular, nuestra piscina igual; entonces, la gente me consulta qué pasa con el Teatro de las Artes, nosotros le pedimos al señor Gobernador hace tiempo atrás que nos entregara la tuición de este teatro, para que nosotros nos hiciéramos cargo de lo que falta, porque sabemos que falta muy poco, o sea, está hecha la ingeniería, la arquitectura, está el proyecto pagado, nosotros destinamos un terreno en el Parque Chuyaca, pero como no hay mucha voluntad, no es una crítica, pero no hay mucha voluntad por parte del Gobernador para sacar esta obra en adelante, es que estamos pidiendo que nos pase la tuición desde proyecto al municipio, para que nosotros lo realicemos, hay que solamente cambiar la red de localización de este teatro, al parque y estaríamos en condiciones de ir por los fondos al F.N.D.R., nosotros solicitamos la vez pasada el cambio de tuición de este proyecto, y el Gobernador nos contestó con una carta muy ambigua, y no quedamos aquí en nada, porque no decía ni si, ni no, entonces, le enviamos otra carta después pidiendo que clarificara si lo traspasaba o no, esto fue por acuerdo de Concejo, y esa carta nunca más fue contestada, y han pasado ya como 8 meses, y no hemos tenido respuesta alguna, entonces, yo quisiera señores Concejales si ustedes están de acuerdo, para insistir en que nos conteste si es posible que nos pase la tuición del teatro de las artes para nosotros liderar ese proyecto que hoy día es tan importante para Osorno".

CONCEJAL CARRILLO : " Me parece muy bien lo que está usted planteado, y tengo entendido que ya en otros concejos ya lo habíamos abordado, por lo tanto, quisiera saber si el Gobernador ha respondido alguna vez los oficios que nosotros hemos solicitado como Concejo".

ALCALDE BERTIN: " El respondió un oficio sobre el teatro de las artes, pero como ustedes saben él no dio a conocer nada en ese oficio, por lo tanto, se remitió el otro, con acuerdo del Concejo, y de ese no se ha respondido, por lo tanto, me gustaría insistir porque es un clamor de la ciudadanía, la gente está reclamando, porque no tenemos un espacio por sobre las 1.000 personas para hacer este tipo de evento".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Gobernador para reinsistir sobre la tuición del Teatro de las Artes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°45.-

3.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°107 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°16/2013. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD CANALIZACIÓN ESTERO EL MOLINO. OSORNO, 31 DE ENERO DE 2013. DE. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según Deliberación N°16/2013 informo a Ud., que realizada las consultas a la Dirección de Obras Hidráulicas del (MOP), no existe ningún proyecto para el entubamiento del Estero el Molino, según se señala en el Ordinario que se adjunta.

Sin otro particular, le saludó atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO : “ Este informe señala que no existe ningún proyecto al respecto, y el informe de Obras Hidráulicas señala que también depende de que esté dentro del plan de evaluación de aguas lluvias del municipio local, por lo tanto, solicitaría Alcalde, si existe la factibilidad que se inicie los estudios correspondiente para ver si se puede realizar el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a estudiar el tema Concejal con la Serplan para ver el proyecto del entubamiento del Estero el Molino”.

4.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°04 CEMENTERIO. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA Y SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2013. DE. HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO. ADM. CEMENTERIO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De acuerdo a Deliberación N°06/2013, según Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03-01-2013, en donde Sres. Concejales, Daniel Lilay y Emeterio Carrillo dan a conocer situaciones puntuales en el Cementerio Municipal de Rahue Alto, las cuales fueron solicitadas o comentadas por vecinos, esta Jefatura informa:

Los portones del Cementerio Municipal que están por calle Don Rene y Acapulco están siendo cerrados a las 19:00 Hrs. en invierno y 20:00 o 21:00 en verano. Debido a que nos cansamos de reparar portones, comprar candados etc. Ya que silo cerrábamos a la hora que corresponde me refiero horario de oficina los rompían, por cuanto, por ese sector transita gente. Los portones que están por calle el Salvador se cierran a las 18:00 hrs. invierno y verano.

La verdad Sr. Alcalde que se tomo esta medida desde el día en que se construyo el cerco de panderetas con el fin de hacerlas durar. Ahora

puede haber ocurrido que los vecinos justamente vieron abierto los portones cuando nos hacían pedazo los candados y o cadenas. Ya que pusimos candados comprados y candados artesanales igual los reventaban. Y desde que se prolongo el horario de cierre nos han durado.

Ahora desde el momento en que este el guardia que se va a contratar para el horario nocturno se fijaran nuevos horarios de cierre y apertura. La contratación del guardia fue informado a esta Jefatura por la Sra. Administradora Municipal.

2.- Referente a los baños, el día sábado 12 del presente fuimos al cementerio con la Administradora Municipal Sra. Karla Benavides, Ángela Villarroel de la DOM y Nelson Navarro Depto. Inspección Municipal, para ver varios puntos y entre estos estaba el tema que había planteado el Sr. Concejal Carrillo referente al agua y los baños.

Sobre los baños, se le mostraron a la Administradora los cuales estaban bien cuidados explicándole que se le facilitaban a las personas que lo solicitaban, siendo esta la única forma de mantenerlos limpios y evitar robos y destrozos.

Sobre el particular la Administradora me dio instrucciones de licitar la atención del baño, para lo cual ya la Secplan esta preparando las bases, cosa que una persona se haga cargo del funcionamiento y mantención de los mismo cobrando un pequeño precio.

3.- Sobre el tema del agua, también fue visto por la Sra. Karla, constatando de que si había agua pero dando instrucciones a la Directora de la DOM, para que a los surtidores de agua que están montados sobre una pileta se les instale cerámicos ya sea por fuera y dentro para que así se mantengan mas higiénicos y además se les instale a los que no tienen su respectivo tapón de drenaje, para botar el agua y limpiarlos.

En el Cementerio municipal existen en estos momentos 10 piletas surtidoras de agua y dos llaves o sea, doce puntos en donde la gente puede sacar agua, a lo mejor toco la suerte que el Sr. Concejal necesito agua justo cuando estaban todos los puntos siendo ocupados, no se. Consultado al Sr. Luis Pérez, funcionario que vive en una casa en el Cementerio por mas de 25 años, me informo que existen dos redes de alimentación al interior del cementerio, la mas nueva tiene una data de aproximadamente 10 años. Puede que alguna línea tenga menos presión que otra, tal vez seria bueno que esto sea revisado por profesionales de nuestro municipio. Pero de que hay agua si la hay.

Referente a lo que hace alusión el Sr. Concejal Emeterio Carrillo de que le hace falta atención al Cementerio, al respecto discrepo profundamente, ya que este Gobierno Comunal y esta Jefatura, se han preocupado mucho de este campo santo ya que entre los año 2009 al 2012, fecha en que asumí este Depto. se han invertido mas de \$ 60.000.000, en



Construcción de todo el cerco perimetral en panderetas lo que incluye portones nuevos y transformación de la entrada principal, Construcción de garita para que esperen los deudos mientras ingresa carro fúnebre, Construcción y reposición de Aceras al interior del recinto lo que mejoro el desplazamiento de nuestros usuarios, Construcción de Cruz Mayor con bóveda reductora lo que ayuda a las personas que no pueden reconocer en donde están sepultados sus familiares puedan rendirle los honores respectivos, Instalación de equipo computacional para dar mayor agilidad a la atención de publico. Se ha realizado un catastro de mas de 5.000 sepulturas todas con sus respectivas fotografías e ingresos al sistema computacional. lo que lleva a dar una atención rápida, eficaz y expedita a nuestros usuarios. Se exige el 100% al personal del contratista para que mantenga el recinto limpio y con su pasto cortado lo que llevo a crear un bono de parte del contratista Sr. Marcelo Vergara a sus trabajadores el cual es entregado siempre y cuando no se observe mucha basura al interior, el uso de uniforme etc. Este bono es aparte de los que se le cancela por concepto de sueldo, o sea esto sale íntegramente del bolsillo del contratista cosa de tener motivado al personal. Se instalaron más de 20 focos conectado al alumbrado público para dar mayor claridad y seguridad al cementerio, Se adquirieron nuevos carros para el transporte de los féretros.

Se pintaron todos los nichos de cemento dándoles un color diferente a si puedan ubicar de mejor forma nuestro usuario a sus familiares, se instalaron bancas en diferentes sectores para comodidad de nuestros usuarios, se instalaros papeleros nuevos. Además por instrucciones suyas y que fueron transmitidas por la Administradora, se van a instalar nuevas oficinas Administrativas, con mobiliario nuevo para así dar una mejor atención a nuestros usuarios, se van a instalar mas focos conectados al alumbrado publico para dar luminosidad a las zonas que no lo tienen, se van a recuperar terrenos que son inundables con el fin de alargar la vida útil del cementerio, esto ya lo esta viendo el Arquitecto nuestro Carlos González de la Secplan, lo que también considerara la entubación del canal central que corre al interior del cementerio y que reviste mucho peligro. Se va a reparar la casa del cuidador con nuevo tingle, caídas de agua y pintura exterior e interior, cosa que tenga las comodidades mínimas, se va a contratar guardia, se va a realizar una campaña informativa a todos nuestros usuarios a través de los diarios, radios y televisión, invitándolos a regularizar sus sepulturas y así evitar perder a sus seres queridos, cancelar sus deudas etc. También esta Jefatura solicito ver la factibilidad de instalar cámaras de vigilancias cosa que graven todo lo que ocurra de noche y sirva como prueba para posibles denuncia en tribunales pos daños y robos y que además permita desde el computador de esta Jefatura en tiempo real ver lo que esta sucediendo en el cementerio, esto todavía no se ha definido. Además el Director de Secplan me informo también por instrucciones Sr. Alcalde que esta viendo el tema de la pérgola para nuestro cementerio, y que quede en concordancia con la pavimentación de calle el Salvador. Lo otro es que va a realizar las primeras conversaciones la Administradora Municipal con

un propietario de terrenos aledaños al Cementerio para ver forma de comprar ya que este campo santo tiene vida máximo dos años, al ritmo que vamos de 450 Inhumaciones al año, aproximadamente.

Como se puede ver son muchas las cosas que se han realizado, se están realizando y se van a realizar, por lo que me sorprende que el Sr. Concejal Emeterio Carrillo haya dicho en su intervención "falta mucha atención al Cementerio y se requiere con urgencia ver situación".

Sin más que informar.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR GEISSER GUTIERREZ, JEFE DEPTO ADM, CEMENTERIO».

CONCEJAL CARRILLO: "Recibí el informe de don Héctor Geisser, Jefe del Departamento del Cementerio, y el opina subjetivamente, y me llama la atención porque al señor Geisser se le pidió la información a través del Concejo, por acuerdo, y no se lo solicitó Emeterio Carrillo, pero el señor Geisser en su informe emite opiniones particulares, y se contradice en muchas de ellas, porque por un lado el discrepa conmigo de lo que yo planteo acá en el Concejo, y por otro lado enumera una serie de reparaciones que se le van a realizar al Cementerio de Rahue Alto, donde me da la razón que ese lugar está mal atendido y que requiere de urgentes reparaciones y de algunas mejoras, por lo tanto, Alcalde creo que él hace una verborrea de opiniones, y al final lo que uno tiende a hacer aquí, es interpretar el sentir de la comunidad, creo que cada uno en su rol, él tiene un rol de funcionario, y yo se la respeto, porque también fui funcionario, y muchas veces me tocó realizar informes a este Concejo, pero nunca en los términos que yo he leído este informe, la verdad es que lamento la manera que él ha respondido, porque él inicia una discusión personal conmigo, y no sé por qué lo toma conmigo, porque aquí opinamos dos Concejales, y la verdad es que yo no estoy aquí para estar en acuerdo o desacuerdo con él, estoy aquí obviamente para hacer un aporte al desarrollo de la comuna, la ciudadanía me ha entregado una responsabilidad y dentro de mi responsabilidad está fiscalizar, por lo tanto, yo voy a seguir en ese rol, y lamento el tenor del informe, porque al final nosotros estamos pidiendo información al respecto, y no opiniones personales referente a la materia".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

5.- CONCEJALA URIBE: " Tengo una consulta de los vecinos de Villa Jardín el Sol, porque ellos en estos momento no cuentan con el alumbrado público de las calles, ellos son de la epata número 12, entre las calles Celco con Guayacan, pero las etapas que se han entregado posterior a ellos si cuentan con su alumbrado, por lo tanto, quisiera señor Alcalde que se me informara sobre el tema".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas cuadras son".

CONCEJALA URIBE: "Son alrededor de dos cuadras".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar a la Dirección de Obras, para que nos informe sobre la situación, porque a veces son viviendas irregulares, que no están urbanizadas"

6.- CONCEJALA URIBE: "En la calle Manuel Rodríguez, entre Ecuador y Zenteno, también están cerca de dos semanas sin luz".

ALCALDE BERTIN: "Esto lo vamos a ver inmediatamente, que el Departamento de Operaciones informe".

7.- CONCEJALA URIBE: "El año pasado hice las consultas, respecto a la instalación de semáforo, pero todavía estamos esperando la respuesta del Gobierno, porque ellos se comprometieron con esta obra, me refiero a los vecinos de calle Concepción con Tarapacá, porque ellos tienen serios problemas, ya que al salir de la calle Tarapacá le cuesta mucho, ya que los vehículos que salen de calle Concepción, algunas veces les permiten salir. Comento esto porque el día 01 de febrero hubo un accidente, en donde hubieron cuatro vehículos involucrados, y a la semana siguiente nuevamente hubo un accidente que también dejó daños a los vehículos y lesionados, la municipalidad fue a limpiar y dejó libre para la visibilidad de los vehículos, pero todavía es muy complicado para salir de esa calle. Es por ello señor Alcalde, que quisiera saber si ha tenido información del Gobierno, respecto al compromiso que hicieron para que se instale un semáforo en esa intersección, ya que es un anhelo de los vecinos para su seguridad".

CONCEJAL MUÑOZ : " Efectivamente en esa intersección, en estos últimos días, ha habido dos accidentes de tránsito, y se ha dicho que aparentemente el tema del semáforo puede ser una solución, pero tendrá que evaluarse, pero aparentemente por el tema de la pendiente que hay, es un poco riesgoso el tema del semáforo, por las heladas, porque ahí se genera un riesgo justamente por la pendiente, y los mismos feriantes, y la misma gente del sector, ha planteado una solución, un poco más práctica, que tiene que ver con que la mayoría de los vehículos, o buses que viene del campo, tienen que llegar hasta calle Chillán para poder doblar e ingresar a la feria, pudiendo a lo mejor cambiarse el sentido del tránsito, y hacerlo directamente por Tarapacá, porque todos llegan a Chillán y ahí se genera una congestión vehicular; entonces, se pudiera evaluar y poder medir el impacto de esa medida, para de esa forma disminuir un poco la cantidad de accidentes que han ocurrido durante estos últimos días".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver cuál es la situación que podemos implementar ahí, pero nosotros no podemos estar reaccionado cada vez hay un accidente, pensar que la solución es un semáforo, lo que me han dicho técnicamente que a veces el problema es mayor cuándo se colocan los semáforos, para eso está la Sectra la que tiene que hacer los informes correspondientes y ver si procede o no procede colocar el semáforo, no es una cosa que nosotros queramos o no queramos, es el organismo técnico que nos indica si procede o no, pero vamos a hacer las averiguaciones del caso".

CONCEJALA URIBE: "Lo solicité para que se vea la posibilidad de instalar un semáforo".

CONCEJAL BRAVO: "Con relación al tema en la calle Bilbao con Zenteno, generalmente se producen accidentes bastantes considerables, e incluso antes de 24 horas se produjeron dos accidentes, por lo tanto, solicitaría que se evalúe, de acuerdo a sus parámetros, cuáles son los más necesarios, porque uno como autoridad también comprende que no se puede realizar todo lo que solicitan los vecinos, ya sea por falta de recursos".

ALCALDE BERTIN: "Bueno hay necesidades, y nosotros tenemos prioridades de proyectos, y en base a eso lo hemos estado sacando, y hemos solucionado una cantidad de semáforos impresionante, pero lo hemos hecho en la medida que han sido posibles, pero estamos preocupados del tema".

8.- CONCEJAL BRAVO: " Quiero hacer un pequeño homenaje, a un hombre que entregó 67 años al servicio de Osorno, en actividades ad-honores, me refiero a un hombre que entrega su tiempo, no solamente a su profesión, sino a entregarlo a la comunidad, un hombre que fue premiado por la Municipalidad, siendo Hijo Ilustre el año 1989, y además tuvo el alto honor de encabezar la premiación histórica, y el Concejal Vargas también relatar, a través de la televisión local, a don Emilio Scaff Saba, un hombre que cuando nosotros lo premiamos, tenía 82 años, el nació 11 de junio de 1915, el 1930 tenía 15 años, cuando fundo un club de atletismo conjuntamente con otras personas, llamado Club Deportivo Zapadores, también hay un club de tenis de mesa, que lleva su nombre, en su trayectoria como hombre público, además de cumplir las funciones de practicante, su tiempo lo dedicaba a organizaciones como por ejemplo Comité de adelanto de Osorno, después se transformo en Centro para el Progreso, también organizó la pavimentación de la primera calle de Ovejería, como así el primer velatorio de la Iglesia San Francisco en Osorno, también fundó y fue integrante del coro polifónico; y por su trayectoria deportiva fue



nombrado arbitro internacional de tenis de mesa, y trajo a Osorno a los campeones mundiales de China, al estadio Español. Don Emilio Scaff Saba, se dedicó a enseñar, por ejemplo estuvo en el Liceo de Niñas, y en la Cruz Roja de Señoras, la cual impartía lecciones de primeros auxilios a sus alumnos, y también se dirigía a poblaciones para ayudar a los enfermos ya sean niños y adultos mayores. Don Emilio Scaff, partió a los 97 años, y cuando fue premiado el año 1997 en la plaza pública con las más altas autoridades, no solamente locales, encabezada por el Alcalde Mauricio Saint-Jean, sino que también estuvo presente el Presidente del Senado, autoridades de Chile Deportes. Como Concejal hoy día, me siento con autoridad para hacer este homenaje a un hombre que conocí en estos últimos 5 años, ya que lo visitaba permanentemente. Es por ello Alcalde, que sería importante que alguna obra lleve su nombre de este gran hombre, porque es un osornino que entregó mucho por la comunidad, me gustaría que se estudie esa posibilidad señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo tendremos presente señor Concejal, y cuando se de la oportunidad, así se hará”.

9.- CONCEJAL BRAVO: “He sabido que han llegado ciertos recursos de la Subsecretaria, y el 18 de enero se le depositó a la Municipalidad, más de \$380.000.000.- a libre disposición, y también el 11 de febrero se ratificó el acuerdo del Consejo Regional, en un P.M.U. IRAL, para Osorno de \$39.000.000.- e indicaba el proyecto que es para los más vulnerables. Creo y como dijo don Pablo II, los pobres no pueden esperar, y tenemos aquí varios campamentos, por lo tanto, voy a solicitar señor Alcalde, que estudiemos la posibilidad que estos \$419.000.000.- sean para estos campamentos, porque los Concejales es muy poco lo que podemos ayudar ante tanta necesidad, es por ello que le solicito que se estudie un plan, para que se aplique y se termine esta miseria, y ellos tengan la posibilidad de mejorar su estatus de vida, como es el propósito de este Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Primeramente señor Concejal usted sabe perfectamente que la administración corresponde exclusivamente al Alcalde, nosotros vamos a disponer de los fondos, en la medida de las necesidades que tenga la comunidad, en la cual nuestros proyectos están en prioridad desde hace bastante tiempo. Ahora, no creo que los dineros lleguen de libre disposición como usted indica, producto de un presupuesto que ya está preestablecido, además todos estos fondos ya vienen todos financiados, nosotros presentamos los proyectos, y así se financian, porque ningún dinero llega de libre disposición”.

CONCEJAL BRAVO: “ Este dinero si”.

ALCALDE BERTIN: “ No puede ser así Concejal, los proyectos FRIL, nosotros los postulamos, y no nos llega dinero libremente en donde nos diga FRIL – IRAL a libre disposición, los FRIL –IRAL llegan producto de un

proyecto que nosotros lo presentamos, no hay ningún dinero que llega a este municipio que no haya calzado con un proyecto que nosotros hayamos presentado”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, voy enviarle la información que a mi me llegó”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi tema es respecto a las piletas, nosotros tenemos 3 piletas inauguradas, en variadas ocasiones he pasado por René Soriano con Ercilla, y en esta pileta el juego de llaves no funciona, o no se está activando”.

ALCALDE BERTIN: “ Concejal, esta pileta está programada, hay horas de descanso y horas de funcionamiento, es una pileta chica, por lo tanto, no puede estar las 24 horas las bombas funcionando, por ejemplo funciona 2 horas y descansa 2 horas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ La pileta de la Plazuela Yungay en que condiciones está”.

ALCALDE BERTIN: “ Se reparó, y está funcionando en forma esporádica, con una programación establecida. Lo mismo ocurre con la pileta de la plaza de armas, que la tenemos con intensidad media y baja en algunos momentos, y en la noche está con toda la intensidad. También tenemos piletas que no están funcionando, se contrató a una persona, y vamos a tratar de hacerlas funcionar, como por ejemplo la de la Estación Vieja”.

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Por tercera vez señor Alcalde quisiera insistir en la reubicación de los asientos ubicados en calle Cochrane entre Ramírez y Mackenna, porque nuevamente me lo solicitaron la Asociación de Ciegos”

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “ Efectivamente se reubicaron los asientos, yo fui personalmente de vuelta de vacaciones y me fije que están reubicados, pero faltó reubicar una hilera que está entre Ramírez y Mackenna, pero todos los otros que están entre Ramírez y Carrera se reubicaron”.

ALCALDE BERTIN: “ O sea se hizo una parte, ahora falta la otra”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Estaban desde Carrera hasta Mackenna, estaban los asientos que estaban en la vereda poniente, estaban demasiado cerca de la faja de los no videntes y se reubicaron desde Carrera a Ramírez, y ahora viene de Ramírez a Mackenna”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno la otra semana quedará todo listo".

SEÑORA VILLARROEL: " Si Alcalde".

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Me llegó una carta del señor Juan Barrera, indicándome que su sede social están sin luz desde el 8 de febrero y han enviado oficio al Municipio en tres oportunidades con respecto a la situación que el medidor no está enrolado con la empresa de SAESA".

ALCALDE BERTIN: " Y cómo pagaban la luz antes".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No han pagado porque está enrolado".

SEÑORA VILLARROEL: " Lo acontecido en esa sede es que esta fue construida por el Serviu, y este no hizo la declaración de SAESA ante el SEC, para poder conecta la sede social y traspasar el empalme provisorio al definitivo, esto ya fue informado, y los antecedentes los tiene don Luis Vilches, y él se comunico con el Servir y está en tramite para su empalme definitivo".

CONCEJAL BRAVO: " Pero hay que ver el tema del comodato".

ALCALDE BERTIN: " Esta es una sede el Serviu, nosotros no podemos dar un comodato".

13.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°144 D.A.E.M. ANT.: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2012. MAT.: ENVIA CONVENIOS DE DESEMPEÑO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2012 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA. OSORNO, 30 DE ENERO DE 2013. DE: DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N°18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N°176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

2. Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con 250 o más alumnos matriculados al mes de Marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión escolar, en un Convenio de Desempeño Colectivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. En este contexto, los equipos directivos de establecimientos de Enseñanza Básica y Media, que a continuación se indican, suscribieron Convenios de Desempeño Colectivo para el año escolar 2012:

RBD	ESTABLECIMIENTO
7325	Liceo Carmela Carvajal de Prat
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7339	Escuela N° 88 Canadá
7340	Escuela Claudio Arrau
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras

Se adjuntan los Convenios de Desempeño Colectivo de los cinco Establecimientos educacionales, para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, les saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ : " En este oficio se indican los distintos convenios de desempeño, que son de carácter voluntario, que han asumido algunos establecimientos educacionales, a mi me gustaría que en relación a este mismo tema respecto a los convenios del año 2012, se nos pudiera hacer llegar un informa de evaluación sobre el cumplimiento de estos convenios que fueron aprobados durante el año 2012".

ALCALDE BERTIN: "Que el D.A.E.M. haga llegar el informe al señor Concejal".

14.- CONCEJAL MUÑOZ : " También esta es una materia del Departamento de Administración de Educación Municipal, es relación a los reconocimientos oficiales, y usted sabe bien Alcalde que está comenzando una nueva institución que tiene que ver con la superintendencia de educación, y una de las materias que va a verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos que están establecidos en la normativa, y para ello se entiende que toda las unidades educativas funcionan con un reconocimiento oficial que extiende el propio Ministerio, a la fecha de hoy, yo entendía que habían algunos establecimientos que venían funcionando de la enseñanza preescolar, pero que muchas de esos espacios no contaban con las autorizaciones respectivas, como que a nosotros nos afecta desde el punto de vista financiero, porque no generamos ingresos, no hay subvención por ese estamento, de manera que me gustaría solicitar un informe al D.A.E.M. para que nos pudiera informar sobre el estado que tiene cada establecimiento, si hoy día cuenta con reconocimiento oficial, y si existieran algunos que no cuenten con este reconocimiento, ver cuál va a hacer la estrategia para poder regularizar cada uno de ellos".

ALCALDE BERTIN: " Que el D.A.E.M. haga llegar el informe".

15.- CONCEJAL LILAYU: " Quiero sumarme a las palabras del Concejal Víctor Bravo Chomali, respecto al señor Emilio Scaff, lo conocí como osornino cuando llegue por primera vez a Osorno, él fue un personaje de la salud, y si en alguna ocasión se realiza un reconocimiento ojala sea relacionada al área de salud, porque el marco un punto importante en las personas que llegaron como prácticamente".

16.- CONCEJAL LILAYU: " También quiero solicitar si es factible que se pueda contratar un asistente social para el sector de Cancura, ya que la comunidad necesita de este funcionario, lo solicitaron la presidenta del sector, los dirigentes del comité de adelanto de Cancura, porque desde hace dos años que no va un asistente social a este sector y hay que tratar muchos problemas ahí".

17.- CONCEJAL LILAYU: " Mi punto tercero tiene que ver con el Festival de La Leche y la Carne, creo que Osorno tiene que tener una identidad, y cada vez la tiene, lo felicito señor Alcalde y es un orgullo para todos los osorninos, bueno yo asistí a los dos días, estoy muy contento con la organización, se que es un gran trabajo y los felicito a todos, pero creo yo que en este momento hay que plantear, si esto de la farandulización, es la imagen de Osorno, porque esto es lo que nos está representado en estos momentos, el aspecto de las personas de la farándula, las reinas, en estos dos días de festival, eventualmente no fueron muy bien evaluadas, se me acercaron muchos vecinos de Osorno, que no quedaron muy contentos, segundo, no me gustó que algunas de las candidatas hicieran toples, ya que ahí habían niños, gente de edad que se molestaron, creo que esas cosas hay que cautelar, la municipalidad no se puede hacer a un lado y eso hay que verlo. No estoy en contra del festival de la leche y la carne, creo que esto se puede mejorar, tampoco no me gustaría que Osorno se siga conociendo por estas cosas, y por último la personas que fue elegida con justa razón probablemente, pero fueron 15.000 personas que asistieron en estos 2 días, fueron 4.000 votos, 1.000 votos para cada candidata, es decir, si esto es un voto voluntario, la gente no estaba interesada, y al revés hubo gente que querían colocar como reina a la señorita osornina Greis Cerro, que es cantante y que tiene otros valores, por lo tanto, hay otra cosas que podemos enfocar, el Festival de la Leche y la Carne tiene que seguir, esto no se puede existir, pero no por estos valores. Por lo tanto, señor Alcalde, le solicito que a futuro, pueda colaborar, porque quiero que Osorno, no se distinga por eso, se distinga por las fuentes, por las plazas, por el toro, por el teatro de las artes, etc., y creo que eso interpreta la gran mayoría de la gente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "En cierta medida comparto algunas opiniones que a vertido mi colega, creo que el festival de la Leche y la Carne nació por un propósito, que era obviamente mostrar nuestra ciudad como productora de carne y leche, creo que ese objetivo se ha ido cumpliendo, pero cuando uno se repite un "postre" demasiadas veces, aunque sea muy bueno, a la larga ese postre termina repugnando, creo que nosotros ya hemos quemado una etapa con el tema de las famosas reinas de la farándula, y creo Alcalde que hay que ir pensando en hacer otras cosas, hoy día en el país hay varios festivales y uno tiende a copiar otros modelos. Es cierto estuvimos dos días en televisión, pero desgraciadamente en esos dos días de televisión no se habló nada positivo de Osorno, fueron dos días de mucho negativismo hacia la ciudad, lo lamento porque fue gente que trajimos nosotros con recursos propios del municipio, que al final en ves de hablar bien de Osorno, ellos sumaron críticas al evento; entonces, creo que falta un mayor control. Ahora soy miembro de la Corporación Cultural, me ha tocado ver pasar muchos cheques por mis manos, y la verdad es que no hay contratos que clarifiquen cuál es la función o el rol que viene a cumplir cada artista que contratamos, ellos no nos vienen a hacer un favor acá en Osorno, a ellos se les está pagando un valor, por venir a mostrar un espectáculo serio, decente, y que realmente dignifique a la ciudad, por lo tanto, Alcalde pediría urgente que este tema lo abordemos en una reunión interna de trabajo, para ver cómo vamos a enfrentar este futuro festival del 2014".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que es necesario hacer un estudio del festival, teniéndose en consideración lo que hoy día se genera por venta de entradas, es demasiado poco, creo que llegó alrededor de \$20.000.000.- y creo que deberíamos pensar quizás en hacer un festival gratuito, como existe en otras provincias".

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy a reiterar un tema que solicité referente a una revisión y a un informe de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, referente a unos proyectos y unos montos que se entregaron, hoy día hay una solicitud presentada por los vecinos a la Contraloría Regional de la República, por la cual quisiera tener su anuencia y su visto bueno para poder verificar algunas facturas, que sería la factura N°23 cancelada al señor Cesar Adolfo Navarro Valdés, por \$360.000.- con fecha de emisión del 24 de marzo del 2012, ejecutando el servicio posterior a la fecha de facturación, y el servicio se realizó el 31 de marzo de 2012, y el 01 de abril de 2012, lo cual es improcedente debido a que no se puede pagar antes de ejecutar un servicio; factura N°24 también pagada a don Cesar Adolfo Navarro Valdés, por un monto de \$440.000.-; factura N°21 pagada a don Cesar Adolfo Navarro Valdés, por un monto de \$100.000.- teniendo también como fecha de ejecución el 11 de marzo de 2012. Planteo esto porque existe un criterio que aplica el Departamento de Control del municipio de Osorno, que es un criterio general, de que las facturas no tienen que tener fecha anterior, de haber realizado el servicio, consecuente con ello señor Alcalde, creo que

es un tema que la gente necesita que se clarifique, que se haga el informe y quiero participar en la revisión de los documentos, esto lo hago con el único sentido de mi calidad de fiscalizador, bajo la legalidad vigente”.

ALCALDE BERTIN: “Se hará el informe correspondiente”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Aún más en menester de toda directiva, en cualquier entidad, donde asuma responsabilidad, la sujeción de esta revisión”.

ALCALDE BERTIN: “Lo tenemos claro Concejal, no tiene porque recordarnos las cosas que tienen que hacer las organizaciones, además la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y debe tener claro y estipulados sus requisitos y obligaciones, por lo tanto, vamos a realizar las investigaciones y si usted quiere está libre de hacer lo quiera con respecto a eso, pero no tiene para que recalarnos lo que tienen que hacer ellos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, yo no vengo a discutir, vengo a hacer un rol, que a mí me mandata la Ley”.

ALCALDE BERTIN: “Esta claro, usted solicitó algo y nosotros no lo hemos negado”.

19.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera compartir algunas imágenes referente a un tema que ya lleva bastante tiempo en nuestra comunidad, me refiero a los terrenos del Cideri, que están en un descuido desde hace mucho tiempo, y lo que está afectando a nuestros vecinos de los alrededores de ese sector, hay un tema de salud, ya que los vecinos encuentran cueros de corderos, perros y gatos muertos, presencia de ratones, aguas estancadas, por consiguiente hay un tema que está implicando a la seguridad ciudadana, porque no hay un cierre perimetral adecuado, no hay iluminación en el sector, el pasto crece enormemente, lo que convierte ese sitio en un foco propicio para la ingesta de alcohol, para la delincuencia, y sin duda que también este un tema que afecta como imagen ciudad, como imagen comuna, porque está ubicado en un lugar estratégico de Osorno, que es la ruta al mar, la salida que nos conecta con nuestros vecinos de la hermosa comuna de San Juan de la Costa, por lo tanto se que este es un tema bastante complejo, que lleva bastante tiempo, pero creo que tiene que haber un momento de partida para poder buscar alguna solución, se que no es tema nuestro Alcalde, pero quisiera por su intermedio den que pudiéramos oficiar a la CONADI, haciendo presente esta situación en que se encuentra este terreno para ir en la búsqueda de una solución, que alguien se haga responsable del cuidado, del mantenimiento de este lugar y podamos entregar seguridad a nuestros vecino”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: "Nosotros hemos enviado oficios a la Conadi, pero la Conadi no es dueño de esos terrenos, ese terreno está en manos de una

Organización Indígena particular, son 3 socios, es una sociedad como cualquiera otra sociedad de tipo comercial, que son 3 los socios que son dueños de eso, entonces, no sacamos nada de enviarle oficio a la Conadi, porque ellos no van a responder, porque no son los dueños de esos terrenos”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero Higiene Ambiental”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros hemos pasado esto al tribunal de Policía Local, pero la gente no compárese simplemente, entonces, es difícil fiscalizar, es gente que no se puede ubicar, nosotros recién autorizamos a una organización que quería instalar ahí una feria, pero al final ellos tuvieron que hacerse cargo del corte pasto y de todas las cosas que están ahí, pero hoy día no es tierra de nadie, la gente no aparece, y no hay ninguna forma como recuperar esos terrenos, e incluso tiempo atrás nosotros solicitamos a la Conadi la tuición del establecimiento, y así poderla entregar en comodato a alguna organización indígena y no hay ninguna forma de hacerse, como digo, pertenece a una sociedad de responsabilidad limitada, que está compuesta por tres loncos de ese entonces, y me parece que uno de ellos falleció”.

CONCEJAL VARGAS: “ Bueno esto data de bastante tiempo, usted tiene razón, es una permuta del Serviu al final de la década de los 80, en comienzo de los 90, con la Asociación Monko Kusubkien, efectivamente son dueños 3 personas ahí, yo conversé con uno de ellos, y él muy claramente me dijo que no tenía nada que ver con el tema, que Conadi era el dueño, por eso es que estoy pidiendo ver este tema con la Conadi”.

ALCALDE BERTIN: “ Nosotros hemos enviado oficios a la conadi, y ellos nos responde que los títulos del terreno están inscritos a nombre de la Asociación Monko Kusubkien, y que son 3 socios los representante de este terreno”.

CONCEJAL VARGAS: “ Bueno tenemos una oficina de Asuntos Indígenas, a lo mejor pudiéramos seguir haciendo un esfuerzo Alcalde, de ubicar a alguien”.

ALCALDE BERTIN: “ Es un tema bien complejo para nosotros, porque cuando eso se entregó tenía un cierre perimetral, y ahora está destruido absolutamente, y nosotros e incluso cuando íbamos a hacer la salida hacia el mar, se solicitó una parte, una esquina de ese terreno, tampoco se pudo hacer, esto ha sido muy complejo todo. Bueno si usted quiere, no hay ningún problema podemos hacer algunas conexiones, pero no vamos a llegar a mucho, porque mientras esta gente no de el paso de hacer algo ahí, va a seguir siendo terreno de dos personas”.

CONCEJAL VARGAS: “ Hagamos los esfuerzos Alcalde, los vecinos lo agradecerán y la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que no quiero Concejal es fijar falsas expectativas, la gente piensa que cuando uno ve este asunto, se va a solucionar el problema, que le vamos a buscar a la solución, y esto no es solucionable, porque mientras los particulares no tomen la decisión de autorizar esto, no vamos a poder hacer nada, y como le digo son personas de muy difícil fiscalización, se le ha enviado notificaciones por el pasto largo, basura, y no concurren al juzgado, y todas las multas quedan acumuladas a nombre de la Asociación Monko Kusubkien. Yo no sé, si el terreno esté afecto a contribuciones, se podría ver por ahí el tema, que estén debiendo contribuciones, y se podría ir a remate público ese bien".

CONCEJAL VARGAS: "Se que es muy complejo el tema Alcalde, pero es necesario que pudiéramos ver todas las posibilidades".

ALCALDE BERTIN: " Bien, vamos a ver que es lo que podemos hacer".

20.- CONCEJAL VARGAS: "Ya es sabido que tenemos nuevos directores en los establecimientos educacionales, es por ello que solicitaría el nombre y sus currículos de estos nuevos directores".

ALCALDE BERTIN: " Que se informe al Concejal, el nombre de los nuevos directores con sus respectivos currículos".

21.- CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde este es un tema que solicitado muchas veces, es por ello que quisiera nuevamente solicitar que me informaran sobre el camino de Los Melies, si hay alguna respuesta o solución".

ALCALDE BERTIN: " Pero ya le han hecho llegar un informe".

CONCEJAL CARRILLO : " No Alcalde, no he recibido nada hasta el momento".

ALCALDE BERTIN: " Que antes de la próxima reunión, el Asesor Jurídico haga llegar el informe por escrito a don Emeterio".

22.- CONCEJAL CARRILLO : " Mi segundo punto tiene que ver con la escuela de Pichil, ya que me he enterado que habría problemas en la escuela de Pichil, que no habría existido el cambio de uso de suelo para la edificación de la Escuela".

ALCALDE BERTIN: " Yo hoy día conversé con el Seremi de Agricultura y conversé con el Intendente, efectivamente la escuela se construyó sin el cambio de uso de suelo, nosotros se lo hicimos saber en el mes de septiembre por la Dirección de Obras, y le hicimos saber nuestra preocupación al Hito que en esos momentos era Arquitectura del MOP, no



pasa nada, y ahora recién la semana pasada, ellos ingresaron a Agricultura la solicitud de cambio de uso de suelo, de nuestro establecimiento, la escuela está terminada completa, lo único que falta es este trámite técnico para poder recibirla, nosotros tenemos que recepcionar esta obra, y dado que las clases comienzan el día 04 de marzo, comenzamos hacer el seguimiento, y converse hoy día con el Seremi, y este se comprometió en tener la documentación antes de 4 días el proceso completo, después me llamó el Intendente, y también está apoyando este tema para que salga prontamente. Bueno está en manos de ellos, son ellos los encargados, se que lo pueden hacer, por forma normal se demora unos 30 a 60 días, pero ellos se comprometieron tanto el Intendente como el Seremi, en tenerlo durante 4 días, por lo tanto, yo parto de la base que vamos a estar el 04 de marzo con el establecimiento recepcionado, funcionando como corresponde, con mobiliario antiguo, porque no vamos alcanzar a comprar mobiliario nuevo".

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde como esto ha estado saliendo en los medios de comunicación, hay preocupación de la comunidad, y la consulta es que pasa si el día 4 de marzo esto no está listo".

ALCALDE BERTIN: " Yo parto de la base que va a estar listo, yo creo que va a estar listo, y no tengo por qué desconfiar de la palabra del Intendente, que me dijo que iba hacer el cambio de suelo antes de esa fecha, si algo pasara tendré que hacer andar algún plan de contingencia, pero solamente falta el cambio de uso de suelo, y con eso estaría listo el proceso. La escuela de Cancura está lista, y se inaugura el próximo jueves a las 19:30 hrs."

23.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°129 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL 15.01.2013. (ACUERDO N°17, PUNTO N°07, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO). MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2013. A : SR. RODRIGO KAUAK O' RYAN., GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial de Osorno, don Rodrigo Kauak O'Ryan, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N02, efectuada en Osorno, el día martes 15 de enero del año en curso, se ha acordado pedir a usted tenga a bien informar respecto a las 25 cámaras de televigilancia que prometió para nuestra ciudad, las cuales públicamente fueron promocionadas con un funcionamiento a corto plazo, lo que hasta la fecha aún no se ha concretado.

El espíritu del Pleno de este Concejo y de quien suscribe, es conocer la fecha de cuándo estarían funcionando dichas cámaras, a fin de que los

vecinos tengan la certeza de seguridad, ante los últimos hechos de violencia, acaecidos en nuestra ciudad.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda informar respecto a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

24.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al « ORD. N°40-0098 DIRECCIÓN GENERAL AERONAUTICA CIVIL. OBJ.: Responde Oficio del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno Jaime Bertin Valenzuela sobre Aeródromo Cañal Bajo de la ciudad de Osorno. REF.: Oficio Ord.: Alc N° 1255 de fecha 14 de Diciembre de 2012. SANTIAGO 07 DE ENERO DE 2013. DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL. PARA SR. ALCALDE JAIME BERTIN VALENZUELA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante oficio de la referencia, Ud., manifiesta su preocupación y del Consejo referente a la baja cantidad de pasajeros que aterrizan en el Aeródromo Cañal Bajo de la ciudad de Osorno, lo que se debería a una eventual disminución en la oferta de pasajes de la empresa LAN.

Al respecto, me permito señalar a Ud., que la administración del aeródromo Cañal Bajo, así como de todos los aeródromos fiscales abiertos al uso público, corresponden por ley a esta Dirección General de Aeronáutica Civil, así como a su vez el otorgamiento de los servicios de navegación aérea, meteorológicos y aeroportuarios, necesarios para su funcionamiento.

II.- No obstante, entendemos su preocupación por los usuarios de la zona de Osorno, a los que se refiere su misiva, como también a las mejoras en la infraestructura aeroportuaria que se han realizado a la fecha. Sin embargo, es importante destacar que no forma parte de las atribuciones, que por ley, posee esta Dirección General, definir los itinerarios y cantidad de pasajeros de las empresas que operan en los Aeropuertos y Aeródromos del país.

Es cuanto se puede indicar al tenor de vuestra solicitud.

Saluda A Ud. JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACIÓN, DIRECTOR GENERAL».

25.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «CARTA N°15-13 SEÑOR ALCALDE (SA) Y CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTE.

De mi consideración;

Junto con saludarle, y por expresa petición de la Mesa Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, tengo el agrado de enviarle la Revista de Educación "El Aula" correspondiente al N° 7, que abarca temática vinculadas con la gestión de Educación en el plano local.

Esperamos que la información pueda ser de utilidad y permita apoyar su gestión en la comuna y agradecemos, que la revista pueda ser entregada al Concejo Municipal y las direcciones de Educación de vuestra comuna.

Atentamente, JAIME A. BELMAR LABBE, SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

26.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°172 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°24/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 15.01.2013. MAT.: RESPUESTA A SU PETICIÓN. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE (S) DE OSORNO.

En atención a la deliberación N°24/2013 adoptada en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 15.02.2013, en la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita la factibilidad de enviar informe sobre los comodatos a organizaciones funcionales y territoriales que existen dentro de la Comuna, al respecto el suscrito envía a Ud., Catastro actualizado de bienes inmuebles entregados en comodato y Permisos de Ocupación.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

27.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°123/2013. ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695.- MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO. PRESUPUESTARIO 4° TRIMESTRE 2012. OSORNO, 30 DE ENERO DE 2013. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES, MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 195, Art. 29, letra d). lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2012, meses de Enero a Diciembre de 2012:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos, durante el período enero a diciembre de 2012, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 86.010- (ANEXO N°1).

Los mayores ingresos están dados principalmente en la cuenta 1)3,03 "Impuesto Territorial" en la cuenta 08.02 " Multas y sanciones" ; cuentas 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal"

Gastos, durante el período enero a diciembre de 2012, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.619.243.- (ANEXO N°2).

Los menores gastos están dados principalmente en los Subprogramas 1 y 2 respectivamente, y reflejadas en las siguientes cuentas, según lo informado por la Unidad de Contabilidad; Cuenta 21 Gastos en Personal, sub programa 1, por cargos vacantes en la Planta Municipal; cuenta 22 De bienes y servicios de Consumo, subprograma 1, por desfase en el cobro y entrega de la facturación correspondiente a Servicios Básicos que se cancelan los primeros días del mes siguiente; cuenta 24 de Transferencias Corrientes, sub programa 1, por desfase de devengamiento del Fondo Común Municipal a pagar los primeros días de Enero; cuenta 31 de Iniciativas de Inversión, sub programa 1, por encontrarse en proceso licitaciones. Cuentas 22.05 y 22.09 Servicios básicos y arriendos, respectivamente, y obedece por facturación de alumbrado público no emitido por la empresa antes del cierre del periodo informado y por pagos pendientes cuota de arriendo de proyecto Instalación de Luminarias.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al cuarto trimestre de 2012, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).

1.2. Sector Salud:

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2012, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$482.695.- (ANEXO N°4).

Estos mayores ingresos según lo informado por el depto. De Salud, se encuentran reflejados principalmente en las cuentas: 05. 03.06 Del Servicio de Salud, por reajuste en percapita año 2012; por transferencia para la ejecución de Programas de Reforzamiento y bonos Resolutividad especialidades ambulatorias; Complemento de Laboratorio; Apoyo Odontológico Cecosf y Programa de Rehabilitación Integral, y en cuenta

08.01 Recuperación y reembolso Licencias Médicas, por recuperación de Licencias Médicas de las entidades de Salud.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.289.058.- (ANEXO N°5).

Los menores gastos se encuentran reflejados principalmente en las siguientes cuentas de acuerdo a lo informado por el Depto. de Salud:

21 Gastos en personal, Concurso Publico recién se resolvió en el mes de Noviembre, producto de ello no se habrían podido contratar a Contrata cargos provenientes de ítem Honorarios.

22 Bienes y Servicios de Consumo, están dados principalmente por: - Ahorro en carga de calefacción los meses de Noviembre y Diciembre; - En farmacia se efectuó modificación presupuestaria en el mes de Diciembre, por tanto los pedidos su pago pasan al mes siguiente (enero 2013); Pendiente de pago en el periodo Servicio Telefónico; Se postergo para próximo periodo (1er.trimestre 2013) contratación de Servicio de Aseo profundo en los Centros de Salud;- Pendiente el pago de Servicio de Guardias.

29 Adquisición de activos no financiero, Se compro camión para la unidad de Abastecimiento, de menor tara a lo estimado; en proceso de compra mobiliario y máquinas para los centros de Salud.

31 Iniciativas de Inversión, por recursos presupuestados y no ejecutados relacionados con Centros de Diagnósticos Terapéuticos (M\$200.000.-)

1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período Enero a Diciembre de 2012, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$886.420.- (ANEXO N°6).

De acuerdo a información proporcionada por el DAEM, los menores ingresos están dados principalmente en las siguientes cuentas: - 05.03 Transferencias de otras entidades públicas, menor ingreso por concepto de subvención Escolar por pérdida de matrícula y asistencia media; 07.02 Venta de Servicios, por menor ingreso a presupuestado en Matriculas y Financiamiento compartido (Liceos); 13.03 Transferencias de otras entidades públicas del sector privado, por desfase en la percepción de recursos del Mineduc por Proyectos Liceos Bicentenarios.

Gastos: Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.778.056.- (ANEXO N°7).

Los menores gastos están dados principalmente en las cuentas: 21.01 Gasto en Personal de Planta, por concepto de una baja en la dotación de personal y además por personal acogido a jubilación; 22 y 29 Bienes y servicio de Consumo y Adquisición de activos no financieros, respectivamente, se produce por efecto de confracción del gasto producto de los menores ingresos percibidos y por desfase en compras SEP y FAGEM en este último porque los recursos fueron recibidos en el último trimestre; 31 Iniciativas de Inversión, por desfase en estados de pagos Liceo Bicentenario.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales del mes de Diciembre de 2012, de los funcionarios municipales, fueron efectuados con fecha 03 de Enero de 2013; de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo fueron canceladas con fecha 03 de Enero de 2013, y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 04 de Enero de 2013.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal certifica que las cotizaciones se encuentran a] día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al cuarto trimestre de 2012:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.390.531.534
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 1.012.017
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 2.519.787
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 10.861.176
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 6.247.925
	TOTAL	\$ 1.411.172.439.-

Los aportes efectuados por el Municipio al Fondo Común Municipal entre el 01/01/2012 al 31/12/2012, finen de \$1.395.649.039.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento adeuda un saldo de \$5.923.197 por concepto de bono de perfeccionamiento docente correspondiente al año 2011, quienes además informaron que estos valores serán cancelados en las remuneraciones del mes de Enero del 2013.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

28.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al « E-MAIL CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO. OSORNO, 24 DE ENERO DE 2013. MAT.: INFORME DE ORQUESTA.

Sra. Alicia Jaramillo.

Sobre el informe Orquesta de la Corporación Cultural de Osorno. Con fecha 24 de Enero se realizará el ingreso por oficina de partes.

Cordiales saludos.

Rosana Faúndez, 238898».

29.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°12 DIRMAAO. ANT.: REUNIÓN ORDINARIA N°02 DE CONCEJO DE FECHA 15.01.2013. MAT: REMITE INFORME. OSORNO, 29.01.2013. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N902 del Concejo Municipal efectuada el día martes 1501.2013, ocasión en la cual se deliberó en Asuntos Varios, Punto N208, expresado por el Concejal, señor José Luis Muñoz Uribe, donde se solicita "un informe de evaluación, de cómo ha funcionado este Centro de Esterilización Canina, hasta el año 2012, de cuántos animales hemos logrado tratar, específicamente, esterilización de perras"; al respecto, informarnos a usted los siguientes antecedentes

NORMATIVA MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Es importante destacar que la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuenta con Resoluciones comunales ambientales, que dentro de sus contenidos regulan la tenencia responsable de mascotas, las cuales son la Ordenanza

N° 83 "SOBRE EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNA DE OSORNO", Instrumento en el que su título IV se denomina "De Los Animales Domésticos" y la Ordenanza N°84 que es la MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 83 DE FECHA 24.07.2007, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17.08.2007, SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, que modifica artículos del título IV del Ordenanza 83.

En relación a lo anterior, se materializa la aplicación de las Ordenanzas citadas, razón por la cual se gestionó la construcción del Centro de Esterilización con recursos sólo Municipales.

FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ESTERILIZACIÓN

A partir del segundo semestre del año 2010 comienza a funcionar el Centro de Esterilización, iniciándose de esta manera, operativos de esterilización que estén a disposición de todos, con lo que se lograron esterilizaciones masivas, lo que es un medio eficaz para reducir el crecimiento de la población animal.

El Centro de Esterilización Canina es un proyecto financiado por la Municipalidad de Osorno con la finalidad de brindarle a la comunidad la posibilidad de esterilizar sus mascotas, contribuyendo además con la disminución de canes abandonados en la ciudad.

Para el funcionamiento de dicho Centro fue necesario contratar Médicos Veterinarios, además de personal de apoyo y toda la implementación necesaria, para llevar a cabo las cirugías.

Este Centro ofrece tres formas de atención:

1 Perro abandonado sin dueño: Es recogido por el Municipio y llevado al centro de atención para ser esterilizado, devolviéndose al lugar de origen.

2 Perro con dueño de sector vulnerable: Para una atención gratuita, el propietario del animal debe acercarse a su Junta de Vecinos, Organización territorial que deberá solicitar la esterilización -vía carta al Señor Alcalde- indicando el 100% de auspicio municipal. Este proceso obliga al dueño de la mascota a insertarle al can un microchip identificador (sin costo — no es GPS).

3. Perro con dueño: Quienes puedan cancelar la atención deben pagar el 13% de la UTM, lo que da derecho a esterilizar e implantar el microchip al can. El proceso se inicia en el Departamento de Medio Ambiente (Mackenna #1171) donde se solicita la Orden de Giro que debe cancelarse en Tesorería Municipal. Con la orden pagada se dirigen por sus propios medios al Centro de Esterilización Canina (con hora reservada).

Cabe destacar que además se confecciona una ficha con los antecedentes de la mascota y el propietario (en el caso que proceda), para llevar un registro de las cirugías efectuadas.

Por otro lado, se entregan las recomendaciones del post-operatorio.

El Municipio ha elaborado difusión de este tema mediante la entrega de dípticos a la comunidad.

Cabe hacer presente, que mediante este sistema se han efectuado esterilizaciones, tanto de hembras como de machos, según el siguiente detalle:

- En el año 2010: se realizaron 508 cirugías (Agosto a Diciembre).
- En el año 2011: se realizaron 2.064 cirugías (Enero a Diciembre).
- En el año 2012: se realizaron 2.326 cirugías (Enero a Diciembre).

Por otro lado, informamos que los procesos de esterilizaciones se coordinan con las diversas Organizaciones Comunitarias y protectoras de Animales que existen en la comuna.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

30.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «INFORME N°13 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°13/2013. ACTA SES. ORD. N°01 DEL 03.01.2013. MAT.: SEMAFOROS AZAPA / CHORRILLOS. OSORNO, FEBRERO 06 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, para instalar semáforos en calle Azapa con Chorrillos, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, para instalar semáforos en cualquier intersección de la ciudad, primero se debe realizar un estudio de justificación de semáforos, el cual se debe realizar entre los meses de Marzo a Noviembre de cada año; en este caso en particular se estaría realizando aproximadamente en el mes de Abril, para después requerir la aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (U.O.C.T.); una vez teniendo esta aprobación se procedería a licitar su instalación con fondos Municipales; y/o se postularía a Fondos Regionales.

Saluda atentamente a Ud.- RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR DE TRANSITO(S)».

31.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «INFORME N°14 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°335/2012. ACTA SES. ORD. N°46 DEL 18.12.2012. MAT.: LOCOMOCIÓN COLECTIVA PROVENIENTE DE FRANCKE. FEBRERO 06 DE 2013. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a inquietud del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, porque la Locomoción Colectiva proveniente del sector Francke, no utiliza la Variante Mackenna, en vez de circular por E. Ramírez- Portales.

Me permito informar a Ud.,

Que, pasa cualquier modificación a los trazados de la Locomoción Colectiva, Mayor y/o Menor, debe realizarlo el Empresario o su representante Legal ante la Seremitt de Transportes en Puerto Montt; esta Seremitt, sólo puede emitir algunas sugerencias, estos pueden tomarla o dejarla según su conveniencia.

Saluda atentamente a Ud., RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR DE TRANSITO(S)».

32.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°95 D.O.M. ANT.: CORREP ELECTRONICO DEL 15.01.2013. DELIBERACIÓN N°03 DEL CONCEJO. MAT.: MATERIAL SOBRANTE PARA JUNTA DE VECINOS TACAMO ALTO. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2013. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A. SR. RAUL SPORMAN E., JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Juntl con saludarle cordialmente yen atención a correo electrónico del antecedente, que dice relación con Deliberación N°03/2013 del Concejo (Reunión Ordinaria N°01 del 03.01.2013), mediante el cual se solicita informar sobre material disponible en Bodega para entregar a la Junta de Vecinos de Tacamó Alto; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, de acuerdo a lo comunicado por el Jefe del Depto. de Operaciones; la Bodega de René Soriano cuenta con materiales en desuso que pueden ser utilizables en una Sede Social.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

33.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°153 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°07/2013 DEL . H.

CONCEJO. MAT.: MULTICANCHA LAGOS DEL SUR. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 01 del 03.01.2013 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 07/2013, respecto de la Modificación Presupuestaria 31.02.004.063: " Ampliación y cierre Multicanchas Lagos del Sur y Alto Osorno" por \$8.575.000.-, se informa que la ampliación de la multicancha Lagos del Sur se encuentra ejecutada con un costo de \$2.850.000.- y además el cierre perimetral de la multicancha Alto Osorno II con un valor de \$ 3.1 50.000.-, lo cual da un total de \$6.000.000.-

Con fecha 10 -10- 2012 se subió al Portal Chilecompra la I.D. 2297-247-L112 para la confección del cierre perimetral de la multicancha Lagos del Sur, se adjudicó el día 26-10- 212 a un oferente quien posteriormente rechazó la orden en el Portal.

Actualmente, se está tramitando una orden de trabajo para realizarlo a través de Contrato de Suministro, estimando su término alrededor del 12.02.2013.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

34.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°12 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°234/2012 DEL CONCEJO. MAT.: PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO CIUDAD DE OSORNO. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2013. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°46 del 18.12.2012 del Concejo Comunal y Deliberación N°324/2012, respecto de informar situación proyecto Mejoramiento del Alumbrado Público ciudad de Osorno, al respecto el Jefe del Departamento de Operaciones y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Luis Vilches Soto, ITO del Proyecto, tiene a bien informar a Ud. que, dicho proyecto fue recepcionado a través de "Acta de Recepción Definitiva", de fecha 20 de agosto del 2012. Dicha acta se aprobó a través de decreto alcaldicio Nro. 11208 de fecha 31 de agosto del 2012.

En cuanto a las consultas realizadas por los Sres. Concejales. A continuación se envía respuesta a cada una de las interrogantes:

Proyección del Alumbrado Público: hasta el año 201 2, existía una proyección aprox. o tendencia de M\$1.000.000.- anuales. No obstante lo anterior, se debe evaluar durante el año 2013, el factor ahorro que

producirán las 12.039 nuevas luminarias instaladas con tecnología balastos de doble nivel de potencia.

En cuanto a lo anterior, es imprescindible tener en consideración lo siguiente:

Existe aproximadamente 16.000 luminarias, en TOTAL.

Dicha cantidad (16.000 luminarias) no integra las áreas verdes ni los proyectores de área, los cuales son considerados como "alumbrado público".

La proyección de ahorro, sólo es aplicable a las 12.039 luminarias consideradas en el proyecto, por lo cual, el cálculo realizado por concepto de ahorro equivale aprox. al 75% del parque lumínico. Se adjunta estudio de ahorro presentado por la empresa eléctrica al momento de presentar su oferta. Se debe considerar el crecimiento exponencial de nuevos loteos, cuyas luminarias, por razones obvias, contribuirán a aumentar la facturación mensual del Alumbrado público. Adicional a lo anterior, se debe considerar los mejoramientos realizados, y que se realizarán, en las avenidas más importantes de la Ciudad, como por ejemplo, Av. Manuel Rodríguez, en donde se debían instalar 43 luminarias con balasto de doble nivel de potencia, sin embargo el mejoramiento de esa avenida cuadruplicó dicha cantidad, modificando las proyecciones de ahorro realizadas en un principio.

Propiedad de las luminarias: de acuerdo a lo indicado en el punto 3, párrafo 2 de las SAE, las luminarias estarán en calidad de Arredramiento, para luego ser entregado en Usufructo. Para una mejor comprensión envíe en forma textual lo indicado en dicho párrafo:

"Las nuevas luminarias estarán en calidad de ARRENDAMIENTO durante toda la vigencia del plazo del contrato y una vez finalizado dicho plazo, y a contar del mismo, los equipos lumínicos serán entregados en USUFRUCTO a la Municipalidad de Osorno, por el plazo de 10 años o hasta el término de la vida útil de los mismos, momento en el cual las luminarias pasarán a ser de dominio de la Municipalidad de Osorno".

Ahorro alumbrado público: se debe considerar, que si bien este proyecto fue adjudicado el año 2010, el contrato fue firmado el 28 de abril del año 2011 y su ejecución comenzó en mayo de ese mismo año. La ejecución del proyecto finalizó el 13 de enero del 2012 (plazo licitación mas modificaciones).

Desde el 13 de enero del 2012 (fecha de término del proyecto), hasta el 22 de Junio del 2012 (fecha de solicitud de recepción del proyecto ingresada por la empresa eléctrica), se cursó una multa, por concepto de atraso y otros, equivalente a \$371.477.005, lo cual fue notificado a la empresa eléctrica a través de decreto alcaldicio Nro. 8084-B de fecha 21 de Junio del 2012.

Asimismo, es importante aclarar que la ejecución del proyecto se configuró o se estructuró en 6 zonas, las cuales debían ejecutarse de acuerdo a programa de trabajo incluido en las Bases Técnicas de la Licitación (punto 10 de las Bases Técnicas). Como dicho programa de recambio no se cumplió, no fue posible tener una aproximación de ahorro antes del término efectivo de la obra.

Adicional a lo anterior, el proyecto consideraba incluir aprox. 700 nuevos equipos de medida al sistema de alumbrado público, una nueva tarifa (de tarifa BT2 pasamos a tarifa ST1, sólo las 12.039 luminarias) y un catastro del nuevo sistema de alumbrado público. Dichos trabajos, fueron terminados en su totalidad el 22 de Junio del 2012 (fecha de solicitud de recepción del proyecto).

En conclusión, recién en agosto del año 2012 (fecha de término efectivo del proyecto), se pudo comenzar con el análisis de ahorro, el cual debería reflejarse y medirse a contar de enero 2013.

Otro punto importante, mencionado el concejal Sr. Velásquez, es que el ahorro está proyectado en base a la energía, o sea, los KWH consumidos anuales. Ahora bien el ahorro que se logre en pesos, dependerá de dos factores, (1) el costo de la energía y (2) las modificaciones o ampliaciones realizadas al sistema de alumbrado público (nuevos loteos, áreas verdes, proyectores de área, mejoramientos de avenidas, etc).

Garantía técnica de las luminarias: se contempla una garantía técnica de las luminarias de 36 meses, esto quiere decir, que la empresa eléctrica Saesa, deberá realizar la mantención de las luminarias a su costo durante tres años, desde la recepción definitiva de la obra. Dicha garantía sólo contempla las 12.039 luminarias, por lo cual las 4.000 luminarias adiciones que existen hoy en Osorno deben ser mantenidas por el Municipio. En este marco el reclamo realizado por el concejal Sr. Bravo, debe ser subsanado por personal Municipal, ya que dichas luminarias no están dentro de las 12.039 del recambio. (todas las luminarias existentes en el sector rural deben ser reparadas por personal Municipal).

Fiscalización de la garantía técnica: personal del Departamento de Operaciones, realiza diariamente recorridos de alumbrado público para detectar luminarias encendidas de día y apagadas de noche. Dichos reportes son llamados "Ordenes de Trabajo (OT)", las cuales son enviadas a Saesa. Para la reparación de dichas fallas, la empresa eléctrica cuenta con los plazos indicados en el punto Nro. 8 de las Bases Técnicas. En caso de no cumplir con dichos plazos, se exponen a las multas indicadas en este mismo punto.

Sistema tarifario: la tarifa eléctrica, de las 12.039 luminarias nuevas, es la BT1, la cual sólo considera el cobro por concepto de energía mas limite de invierno, este ultimo sólo es cobrado desde abril a septiembre,

siempre y cuando sobrepase el valor máximo que resulta al comparar 350 KWH con el promedio mensual de la energía consumida entre octubre y marzo. Las luminarias que no fueron sustituidas por el proyecto de mejoramiento del alumbrado público, conservan la tarifa BT2 la cual contempla cobro por energía y potencia contratada.

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Acta de Observación.
- Acta de Recepción Definitiva.
- Decreto que aprueba el acta de recepción definitiva.
- Decreto de multas.
- Informe de multas.
- Estudio de ahorro presentado por la empresa eléctrica.
- Ordenes de Trabajo.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO OPERACIONES».

35.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°77 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°12/2013. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2013. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI, RESPECTO A PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 23 DE ENERO DE 2013. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí en Sesión de Concejo N° 1 de fecha 3 de enero del año en curso, mediante el presente informo a Ud. el estado de los diversos proyectos en los que se encuentra trabajando la SECPLAN, así como las fuentes de financiamiento a las que se postula.

A) Proyectos FNDR

N°	Nombre Proyecto	Etapas	Estado
DE ARRASTRE			
1	Reposición Escuela Rural Pichil	Ejecución	RS
2	Reposición Escuela Rural de Cancura	Ejecución	RS
3	Plan ciudad – habilitación acceso norte a Osorno	Ejecución	RS
4	Mejoramiento parque Bellavista del Río Rahue	Ejecución	RS
5	Diseño ampliación CESFAM Ovejería	Diseño	RS
6	Diseño reposición parcial Liceo de Rahue	Diseño	RS
7	Conservación pasarela peatonal Ovejería	Ejecución	RS
8	Diseño normalización CESFAM Rahue Alto	Diseño	RS
9	Mejoramiento Mercado Municipal de Osorno	Ejecución	RS
10	Adquisición compostera RSD (C33)	Ejecución	RS
11	Mejoramiento Parque IV Centenario	Ejecución	RS
12	Mejoramiento Calle Acapulco	Ejecución	RS



NUEVOS			
13	Mejoramiento calle Parinacota, Rahue	Ejecución	RS
14	Mejoramiento Avenida República	Ejecución	Postulado con observaciones
15	Mejoramiento Avenida Julio Buschmann	Ejecución	Postulado
16	Construcción piscina temperada del parque Pleistocénico	Ejecución	Postulado
17	Mejoramiento CESFAM Rahue Alto	Ejecución	Postulado con observaciones
18	Ampliación CESFAM Ovejería	Ejecución	Postulado
19	Construcción Red de Ciclovías	Ejecución	Postulado con observaciones
20	Reposición parcial Liceo Rahue	Ejecución	Postulado
21	Construcción costaneras del Parque Pleistocénico	Ejecución	Postulado con observaciones
22	Conservación Museo Histórico de Osorno	Ejecución	Postulado
23	Conservación Centro de artesanía	Ejecución	Postulado con observaciones
24	Conservación aceras sector oriente de Osorno	Ejecución	Postulado con observaciones
25	Construcción entubamiento estero Los Eucaliptos	Ejecución	Postulado con observaciones
26	Mejoramiento estadio Schilling, Población Alday	Ejecución	Postulado
27	Mejoramiento dotación e impulsión agua potable domiciliaria	Ejecución	Postulado
28	Construcción Centro de referencia y apoyo diagnóstico	Diseño	Preparando postulación
29	Construcción Centro de Apoyo Integral al dializado y transplantado	Diseño	Preparando postulación
30	Mejoramiento Feria Pedro Aguirre Cerda	Diseño	Postulado
31	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat	Diseño	RS
32	Construcción Feria Población Moyano	Diseño	Postulado con observaciones

Sin más que informar, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

36.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°87. SECPLAN. SEC.CONC.N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2013. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a su Ord.Conc. N°94/ de fecha 14 de Enero del 2019, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N° 08, inciso N° 7 de la Ley N° 18. 695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la cita Ley N° 18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

37.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°133 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°30/2013. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 17.01.2013. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. JOSÉ LUIS MUÑOZ, RESPECTO A RED DE COCLOVIAS, CORTO PLAZO. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2013. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en Sesión de Concejo N° 3 de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el presente informo a Ud. el estado del proyecto "Construcción Red de Ciclovías".

Al respecto le puedo señalar que el proyecto se enmarca dentro de un macro proyecto denominado "Construcción Red de Ciclovías Linares, Angol y Osorno", del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a través de su Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA. En el proyecto se formuló un Plan Maestro de Red de Ciclorutas, con la selección de una Red de Corto Plazo de 15 km. para la ciudad de Osorno.

El proyecto fue postulado a financiamiento FNDR en el mes de diciembre del año 2012 y en el mes de enero de este año recibimos observaciones de admisibilidad por parte de la División de planificación y Desarrollo Regional del GORE, las cuales nos encontramos subsanando. En general, sólo falta que SECTRA nos remita el Diseño completamente terminado.

Sin más que informar, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN»

38.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°149 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°25/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 15.01.2013. MAT.: INFORMA SITUACIÓN PROYECTO CALLE REPUBLICA. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2013. A: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, esta Dirección cumple con informar a usted lo siguiente:

El proyecto se encuentra en su etapa 5° final, con suspensión de plazo, según consta en Decreto 5178 de fecha 19.04.2012, hasta que se reciban conforme por parte de la inspección técnica del estudio, los certificados de aprobación del proyecto, por parte de los organismos externos, como son: ESSAL, SERVIU SECTRA Y VIALIDAD.

Con fecha 13 de Febrero de 2013, la ITE. Sra. Makarena Valdovino Hernández, reitero solicitud de información del estado de aprobación d2 todos los organismos que deben entregar aprobación al proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

39.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°38 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2013. DE. SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.01.2013 al 09.01.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

40.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°83 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2013. DE. SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.01.2013 al 16.01.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

41.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°116 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.:

CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 DE ENERO DE 2013.
DE. SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.01.2013 al 23.01.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

42.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°122. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°18/2013 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 15.01.2013. MAT.: INFORMA PLAN OPERACIONES SERVICIO GUARDIAS. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2013. DE: SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En respuesta a la Deliberación N° 18/2013 Acta Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 15 de Enero del 2013, tengo a bien adjuntar a Ud. el Plan de Operaciones presentado por la Empresa de Seguridad V&G Seguridad Integral, quien ganó la licitación de este Servicio, cuyo plazo de vigencia es del 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2014.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

42.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°128 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°319 2012 SESIÓN ORD. N°45. MAT.: RESPONDE SOBRE PRESUPUESTO 2013. OSORNO, 05 DE FEBRERO DE 2013. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente me dirijo a usted para responder al Concejal Velásquez, en donde solicita que se le informe respecto a los compromisos contraídos por el Municipio el año 2012 y que pasan para el año 2013. Respecto a esto le puedo informar lo siguiente:

- La deuda exigible al 31.12.2012 asciende a \$49.091.449.-, (Se adjunta listado).

- Los compromisos (obligaciones), pendientes de devengamiento al 31.12.2012 del subtítulo 31 "Iniciativas de inversiones", ascienden a \$1.123.897.188.- (Se adjunta listado).

Esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

43.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°131 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ART. 8 INCISO 7. MAT.: INFORMA CONTRATACIONES. OSORNO, FEBRERO 06 DE 2013. DE: SR. SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO.

En virtud a lo señalado en la Ley N° 18.695, Artículo 8°, inciso 7 cumpro con remitir a usted, información respecto de la contratación de Personal durante el periodo Enero del 2013, el cual incluye contrataciones nuevas y renovaciones que se han efectuado por términos de contrato, en las calidades de Contrata, Suplencias y Código del Trabajo, además de nombramientos de Planta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

44.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°138 D.A.F. ANT.: Deliberación N°19/2013 H. Concejo Osorno. MAT: Informa y adjunta copia rendiciones de Cuentas Unión Comunal JVV año 2012. OSORNO. 06 DE FEBRERO DE 2013. DE. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant. el suscrito se permite informar sobre Subvenciones y Aportes recibidos por la Unión Comunal durante el año 2012, siendo:

1) APORTE por \$9.600.000.- Para ejecutar Proyecto "Turismo familiar para las Organizaciones de Osorno 2012". Rendido y aprobado por la Dirección de Control el 17 de Abril de 2012. Se adjunta fotocopia caratula rendición de cuentas.

2) APORTE por \$800.000.- Para ejecutar Proyecto "Aniversario N°22 Unión comunal de Juntas de Vecinos de Osorno 2012". Rendido y aprobado por la Dirección de Control el 23 de Noviembre de 2012. Se adjunta fotocopia caratula rendición de cuentas.

3) SUBVENCION por \$3.500.000.- Para ejecutar Proyecto "Programa de apoyo y asistencia técnica de las Juntas Vecinales de la comuna de Osorno", girado en 3 cuotas:

1 CUOTA POR \$1.500.000.- Rendido y aprobado por la Dirección de Control el 02 de Octubre de 2012.

2 CUOTA POR \$1.000.000.- Rendido y aprobado por la Dirección de Control el 11 de Diciembre de 2012.

3 CUOTA POR \$1.000.000.- Devuelta la rendición a la Organización mediante Ord.N°114 de fecha 23 de Enero de 2013 emitido por la Dirección de Control para subsanar observaciones que allí se indican.

Informamos que los antecedentes originales se encuentran a su disposición en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

45.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°160 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2013. DE. SR. ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.01.2013 al 30.01.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

46.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°161 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2013. DE. SR. ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.01.2013 al 06.02.2013 por la Dirección de

Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

47.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°162 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2013. DE. SR. ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.02.2013 al 13.02.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

48.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°208 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN 32/2013 SESIÓN ORDINARIA. N°03 DEL 17.01.2013 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2013. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. A: HARDY VASQUEZ GARCÉS. ALCALDE (S) DE OSORNO.

1.- Este servicio acusa recibo deliberación N°33/2012 sobre necesidades Escuela Efrain Campana Silva respecto a los siguientes puntos:

- 1.1.- Reja fierro sala Computación.
- 1.2.- Desagüe en baños y cocina.
- 1.3.-Ventanas Casino.
- 1.4.- Ubicación estanque petróleo.

2.- Al respecto es deber informar que dicha reparaciones se realizaran el primer semestre del año 2013 con presupuesto de mantenimiento que para este año es de \$5.535.789, para dicha Unidad Educativa.

3.- Para su conocimiento y Fines,

Saluda atentamente a Usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M.».

49.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°217 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°32/2013. MAT.: INFORMA RESPECTO LEÑA EN LICEO INDUSTRIAL OSORNO. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2013. A: SEÑOR HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: MARIANELA HUENCHOR, HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. (S).

1.— Con respecto a Punto N°18 de la reunión ordinaria N°03 del día 17 de Enero de 2013, por inquietud del Sr. Concejal don Carlos Vargas Vidal, respecto de leña apilada en Liceo Industrial Osorno, me permito comunicar a Ud. que en la segunda licitación publicada en el portal Mercado Público, hubieron dos ofertas de las cuales una sola cumplía con los requisitos de admisibilidad, por lo que con fecha 13 de Febrero de 2013, se ha adjudicado al oferente don Carlos Duhalde Romero, el corte y distribución de leña para los liceos Rahue, Carmela Carvajal, Eleuterio Ramírez, Comercial, Instituto Politécnico y Escuela España. El trabajo será ejecutado a contar de la fecha en un plazo de 30 días.

2.— Cabe mencionar que en la primera licitación publicada para este servicio, se presentó un solo oferente, cuya propuesta no era conveniente a los intereses municipales, por superar el presupuesto disponible para esta licitación.

Saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17:00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO
- 4. CARLOS VARGAS VIDAL
- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**